



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

---

# GUÍA DE CENTROS Y SERVICIOS DE JUSTICIA JUVENIL

---

# 2018



# Guía de Centros y Servicios de JUSTICIA JUVENIL



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Consejería de Justicia e Interior

Maquetación 2018: Taller de Artes Gráficas del C.I.M.I. Sierra Morena (Córdoba).

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>2. EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL EN ANDALUCÍA.....</b>	<b>11</b>
2.1. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.....	13
2.2. AGENTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL .....	14
<b>3. LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN 2017 .....</b>	<b>17</b>
<b>3.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....</b>	<b>19</b>
3.1.1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS 2017.....	19
3.1.2. PERFIL DE LA POBLACIÓN QUE EJECUTÓ MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO.....	21
<b>3.2. MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....</b>	<b>23</b>
3.2.1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS 2017.....	23
3.2.2. PERFIL DE LA POBLACIÓN QUE EJECUTÓ MEDIDAS DE INTERNAMIENTO.....	25
<b>4. RECURSOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES .....</b>	<b>31</b>
<b>4.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....</b>	<b>36</b>
4.1.1. SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE MEDIO ABIERTO....	38
4.1.2. EQUIPOS DE MEDIO ABIERTO .....	41
4.1.3. GRUPOS EDUCATIVOS DE CONVIVENCIA.....	42
4.1.4. CENTROS DE DÍA .....	46
4.1.5. SERVICIO DE MEDIACIÓN .....	49

<b>4.2. MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD .....</b>	<b>52</b>
4.2.1. ATENCIÓN RESIDENCIAL.....	53
4.2.2. RECURSOS HUMANOS.....	53
4.2.3. RECURSOS MATERIALES.....	55
4.2.4. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA .....	57
4.2.5. UNIDADES DE INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO.....	63
4.2.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD 2018 .....	64

<b>5. CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES.....</b>	<b>67</b>
CIMI “EL MOLINO .....	69
CIMI “PURCHENA” .....	72
CIMI “TIERRAS DE ORIA” .....	75
CIMI “BAHÍA DE CÁDIZ” .....	78
CIMI “BAHÍA FEMENINO” .....	81
CIMI “LA MARCHENILLA” .....	84
CIMI “SIERRA MORENA” .....	87
CIMI “MEDINA AZAHARA” .....	90
CIMI “SAN MIGUEL” .....	93
CIMI “ODIEL” .....	96
CIMI “LAS LAGUNILLAS” .....	99
CIMI “SAN FRANCISCO - LA BIZNAGA” .....	102
CIMI “CENTRO TERAPÉUTICO DE DROGODEPENDENCIAS CARMONA” .....	105
CIMI “EL LIMONAR” .....	108
CIMI “LA JARA” .....	111
CIMI “LOS ALCORES” .....	114

**1.**

# **INTRODUCCIÓN**



# 1.

## INTRODUCCIÓN

Son varios los agentes implicados en la atención a los menores infractores que cumplen medidas judiciales contempladas en el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. La Administración Autónoma Andaluza, a través de la Consejería de Justicia e Interior y con la participación de las consejerías con competencias en salud, educación y empleo, cuenta con la colaboración de entidades privadas especializadas en materia de justicia juvenil, con el objetivo de conseguir el mejor aprovechamiento de los recursos para la reinserción de los menores.

En la actualidad, la Consejería de Justicia e Interior cuenta con 48 centros y servicios para la ejecución de las medidas no privativas de libertad y 16 centros de internamiento, con presencia en las ocho provincias andaluzas, gestionados bien directamente por entidades públicas o a través de contratos con entidades privadas.

Para la ejecución de las medidas no privativas de libertad, están en funcionamiento 8 Servicios Integrales para la ejecución de medidas en medio abierto, 3 Equipos de Medio Abierto, 10 Centros de Día, 19 Grupos Educativos de Convivencia y 8 Servicios de Mediación, Conciliación y Reparación Intrajudicial y Extrajudicial.

Para la ejecución de las medidas privativas de libertad, en régimen cerrado, semiabierto, abierto, permanencia de fines de semana, así como medidas de internamiento terapéutico se cuenta con 16 centros de internamiento.

Esta diversidad de entidades públicas y privadas, así como la variedad de recursos disponibles para la intervención con menores infractores, aconseja recoger en un único documento las características y dotación de los diversos recursos, con el objeto de facilitar el trabajo a todas las instancias que integran el sistema de justicia juvenil andaluz.

Además, la publicación de esta guía en internet permite su difusión entre la población en general, mejorando la visibilidad de la justicia juvenil desde un punto de vista objetivo al tiempo que es una herramienta para el conocimiento de todos aquellos profesionales interesados en el ámbito de la justicia juvenil y en el buen funcionamiento del sistema.



**2.**

**EL SISTEMA DE JUSTICIA  
JUVENIL EN ANDALUCÍA**



# 2.

## EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL EN ANDALUCÍA

### 2.1. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

La **Ley Orgánica 5/2000**, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en adelante LORPM, otorga en su artículo 45 la titularidad y la responsabilidad en la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Asimismo, en nuestro derecho autonómico, el **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, en su artículo 61.3, recoge como competencia exclusiva la materia de menores infractores y la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, establece en su artículo 43.1 que corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la ejecución de las medidas adoptadas por los juzgados competentes con relación a los menores a quienes se impute la comisión de un hecho tipificado como delito por las leyes penales.

En el artículo 7 de la citada LORPM, se definen las distintas medidas susceptibles de ser impuestas a los menores y las reglas generales de determinación de las mismas, tanto las medidas de medio abierto como las privativas de libertad. Los criterios para la adopción de estas medidas, no pueden ser represivos sino preventivos-especiales, estando orientadas hacia la efectiva reinserción y el superior interés del menor.

En el artículo 54 la mencionada ley orgánica, establece que *"las medidas privativas de libertad, la detención y las medidas cautelares de internamiento que se impongan de conformidad con esta Ley se ejecutarán en centros específicos para menores infractores, diferentes de los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de las condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal"*.

El Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la LORPM, marca como objetivo prioritario de las medidas de internamiento *"disponer de un ambiente que provea de las condiciones educativas adecuadas para que el menor pueda reorientar aquellas disposiciones o deficiencias que han caracterizado su comportamiento antisocial, cuando para ello sea necesario, al menos de manera temporal, asegurar la estancia del infractor en un régimen físicamente restrictivo de su libertad"*.

El citado reglamento desarrolla, entre otros aspectos, la ejecución de las medidas cautelares y definitivas adoptadas de conformidad con la ley orgánica y el régimen disciplinario de los centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad.

En nuestro ámbito autonómico, el **Decreto 98/2015**, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores, en su artículo 2.1, define los centros como *"establecimientos especializados para la ejecución de medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la LORPM. Son centros de internamiento diferentes a los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal"*. Y en el artículo 2.2. establece su finalidad: *"dar cumplimiento a las medidas judiciales privativas de libertad desde una doble perspectiva, sancionadora y educativa, configurando un marco de atención integral y una intervención educativa altamente estructurada y orientada hacia el desarrollo personal y social, de conformidad con los principios de igualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de facilitar la evolución del menor infractor para incorporarse a la vida en libertad"*.

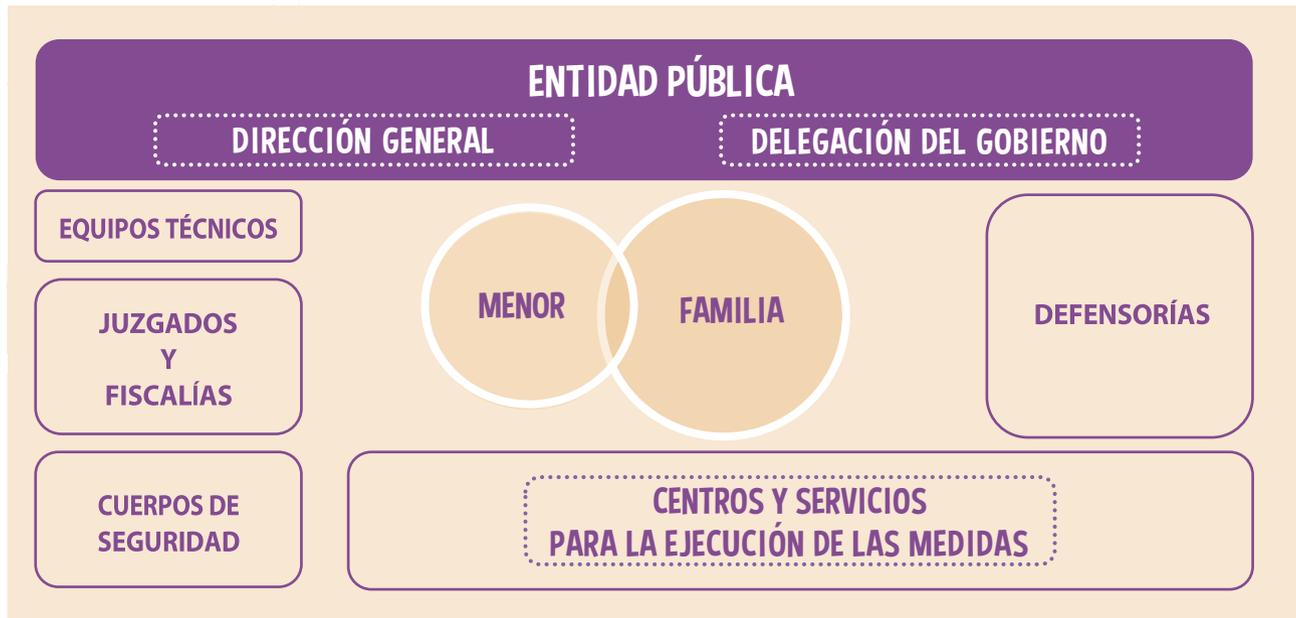
Para dar cumplimiento a este mandato legal, Andalucía cuenta con una red de centros de internamiento de menores infractores, formada tanto por centros de gestión propia como gestionados a través de entidades privadas, que le permite satisfacer la demanda de plazas para la ejecución de las medidas privativas de libertad y cumplir con su doble función sancionadora y educativa.

Durante el último semestre de 2015, se licitaron los contratos administrativos correspondientes a los 15 centros de internamiento de gestión indirecta y 30 centros y servicios de medio abierto. La duración de los contratos es de 48 mensualidades, comprendiendo desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, transcurridos los cuales se podrá prorrogar hasta 24 meses, exceptuando los contratos del servicio de mediación que durarán 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años.

En el supuesto de las medidas no privativas de libertad, desde 2013 hasta la actualidad, se ha realizado una importante reestructuración de los recursos existentes, con la finalidad de lograr un trabajo integral con los menores sujetos a estas medidas, lo que permite dar mayor coherencia y efectividad en el cumplimiento de las resoluciones judiciales, sin olvidar el alcance de las medidas de convivencia en grupos educativos y las actuaciones de mediación extrajudicial e intrajudicial, reguladas en los artículos 19, en el caso de la mediación extrajudicial y 51, la mediación intrajudicial, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero.

## 2.2. AGENTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores traza las líneas básicas del sistema de justicia juvenil, atribuyendo competencias a los diversos agentes implicados en la ejecución de las medidas penales impuestas a los menores de edad.



### Los juzgados de menores de Andalucía

Los jueces de menores, con categoría de magistrados, son los competentes para conocer de los hechos cometidos por las personas mayores de 14 años y menores de 18, cuando hayan sido tipificados como delitos en el Código Penal y leyes penales especiales, resolver el procedimiento, así como para hacer ejecutar las sentencias. También conocen de las responsabilidades civiles derivadas de los hechos.

En Andalucía contamos con 16 juzgados de menores.

### El Ministerio Fiscal

Corresponde al Ministerio Fiscal la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes, así como la vigilancia de las actuaciones que deban efectuarse en su interés y la observancia de las garantías del procedimiento, para lo cual dirigirá personalmente la investigación de los hechos y ordenará que la policía judicial practique las actuaciones necesarias para la comprobación de aquellos y de la participación del menor en los mismos, impulsando el procedimiento.

Andalucía dispone de 8 fiscalías de menores.

### La entidad pública

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se encarga de planificar, coordinar, gestionar y supervisar los recursos ubicados en la Comunidad Autónoma, para la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores. Igualmente tiene encomendado el diseño de los proyectos y programas socioeducativos que se llevan a cabo en estos recursos.

Tiene delegadas las competencias para la tramitación de los expedientes de menores y el seguimiento de recursos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Además, la entidad pública ejerce su función en sede judicial para la asignación de las plazas, según las garantías establecidas en la Ley, y de ella dependen los equipos técnicos que se ocupan del asesoramiento a fiscales y jueces sobre la situación psicosocial de los menores infractores.

### **Equipos técnicos**

Los equipos técnicos están formados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales cuya función es asistir técnicamente en las materias propias de sus disciplinas profesionales a los jueces de menores y al Ministerio Fiscal. Dependen orgánicamente de la Comunidad Autónoma y están adscritos a los juzgados y fiscalías de menores.

### **Cuerpos y fuerzas de seguridad**

Sin perjuicio de los grupos especializados de menores con los que cuentan los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las actuaciones policiales de vigilancia, custodia y traslado de menores cuando se determinan reglamentariamente corresponden a la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Junta de Andalucía.

### **Centros y servicios de justicia juvenil**

La ley orgánica da la posibilidad de establecer contratos con entidades privadas para la gestión de recursos cuando no se disponga de recursos públicos suficientes. Es por ello que la gestión de los centros y servicios de justicia juvenil en Andalucía se realiza, en la mayoría de los casos, a través de entidades privadas y bajo la supervisión y el control de la administración pública.

### **Defensor del pueblo**

El Defensor del Pueblo y El Defensor del Pueblo Andaluz, este último en calidad de Defensor del Menor, ejercen funciones de defensa y promoción de los derechos y libertades de los menores de edad.

Ambas instituciones además de dar trámite a las peticiones y quejas que reciben de los menores que se encuentran cumpliendo medidas judiciales, de forma periódica visitan los centros y servicios de justicia juvenil.

En diciembre de 2014 el Defensor del Pueblo Andaluz presentó al Parlamento de Andalucía un Informe Especial sobre la Atención a Menores Infractores en Andalucía.

Las recomendaciones, sugerencias o mejoras que surgen de las visitas o de los expedientes de quejas que presentan los menores infractores o sus familiares, han sido recogidas en un documento único con el objeto de coordinar y unificar la actuación de nuestros recursos. Estas instrucciones fueron aprobadas por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación en fecha 29 de junio de 2017 y denominadas "Directrices sobre la organización y el funcionamiento de los centros de internamiento de menores infractores con objeto de incorporar las recomendaciones del Defensor del Pueblo".

**3.**

**LA EJECUCIÓN  
DE MEDIDAS EN 2017**



# 3.

## LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN 2017

### 3.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

#### 3.1.1. Estadísticas básicas 2017

JUSTICIA JUVENIL. MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO. INDICADORES BÁSICOS	número	% total
<b>Población atendida</b>		
Menores ejecutando medida de medio abierto a 01/01/2017	2.088	---
Menores que inician medida de medio abierto durante el año 2017	3.316	---
Total menores que ejecutan medida de medio abierto en 2017	5.404	---
<b>Características de la población<sup>1</sup></b>		
<b>Edad</b>		
14-15 años	1.058	20 %
16-17 años	2.725	50 %
+18 años	1.621	30 %
<b>Nacionalidad</b>		
Españoles	4.788	89 %
Extranjeros	616	11 %
<b>Sexo</b>		
Hombres	4.398	81 %
Mujeres	1.006	19 %

<sup>1</sup> población = menores que han estado ejecutando una medida de medio abierto durante 2017

## JUSTICIA JUVENIL. MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO. INDICADORES BÁSICOS

número

% total

## Características de las medidas iniciadas en 2017

## Tipo de medida

Centro de Día	82	2,02 %
Convivencia en Grupo Educativo	173	4,26 %
Convivencia con otra persona o familia	9	0,22 %
Fines de Semana en domicilio	33	0,81 %
Libertad Vigilada	1.965	48,35 %
Prestaciones en Beneficio de la Comunidad	597	14,69 %
Prohibición de Comunicación y Acercamiento a Víctima	96	2,36 %
Tareas Socioeducativas	498	12,25 %
Tratamiento Ambulatorio de Salud Mental	302	7,43 %
Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias	309	7,60 %

Distribución territorial por provincias<sup>2</sup>

Almería	220	5,41 %
Cádiz	897	22,07 %
Córdoba	434	10,68 %
Granada	584	14,37 %
Huelva	138	3,40 %
Jaén	232	5,71 %
Málaga	814	20,03 %
Sevilla	745	18,33 %

## Delitos/faltas más frecuentes

Contra el patrimonio	2.655	36 %
Lesiones	2.048	28 %
Torturas y contra la integridad moral	793	11 %
Contra la administración de justicia	101	1 %
Contra la libertad	658	9 %
Contra el orden público	240	3 %
Contra la seguridad colectiva	499	7 %

<sup>2</sup> provincia donde se ejecuta la medida

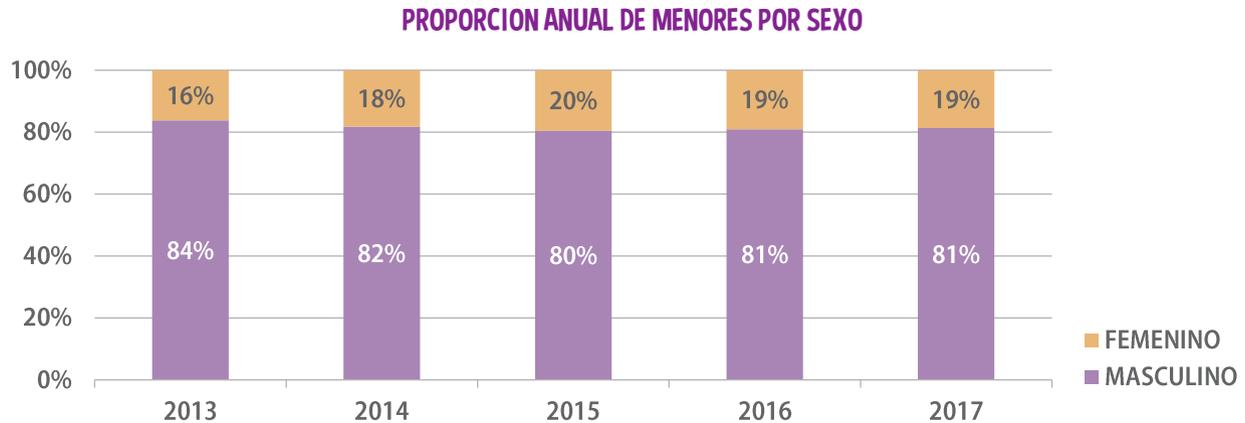
JUSTICIA JUVENIL. MEDIACIONES. INDICADORES BÁSICOS	número	% total
<b>Población atendida</b>		
Menores realizando una mediación a 01/01/2017	346	---
Menores que han iniciado mediación durante el año 2017	1.640	---
Total menores que han realizado mediación en 2017	1.986	---
<b>Características de la población<sup>1</sup></b>		
<b>Edad</b>		
14-15 años	811	41 %
16-17 años	1.088	55 %
+18 años	87	4 %
<b>Sexo</b>		
Hombres	1.386	70 %
Mujeres	600	30 %
<b>Características de las mediaciones iniciadas en 2017</b>		
<b>Distribución territorial por provincias<sup>2</sup></b>		
Almería	449	27 %
Cádiz	197	12 %
Córdoba	307	19 %
Granada	84	5 %
Huelva	77	5 %
Jaén	130	8 %
Málaga	201	12 %
Sevilla	195	12 %

<sup>1</sup> población = menores que han realizado mediación durante 2017

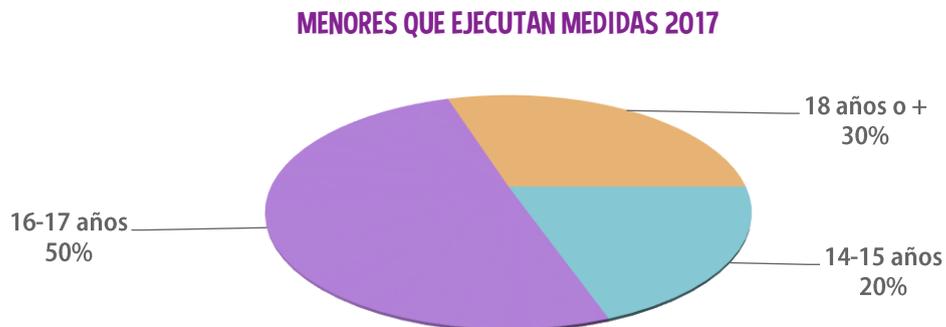
<sup>2</sup> provincia donde se ejecuta la medida

### 3.1.2. Perfil de la población que ejecutó medidas de medio abierto

- El porcentaje de menores de sexo masculino es del 81% frente al 19% femenino, valores idénticos al ejercicio anterior.
- Desde 2013 el porcentaje de menores de sexo femenino ha aumentado en 3 puntos, mientras que en el caso de los chicos ha disminuido en 3 puntos.

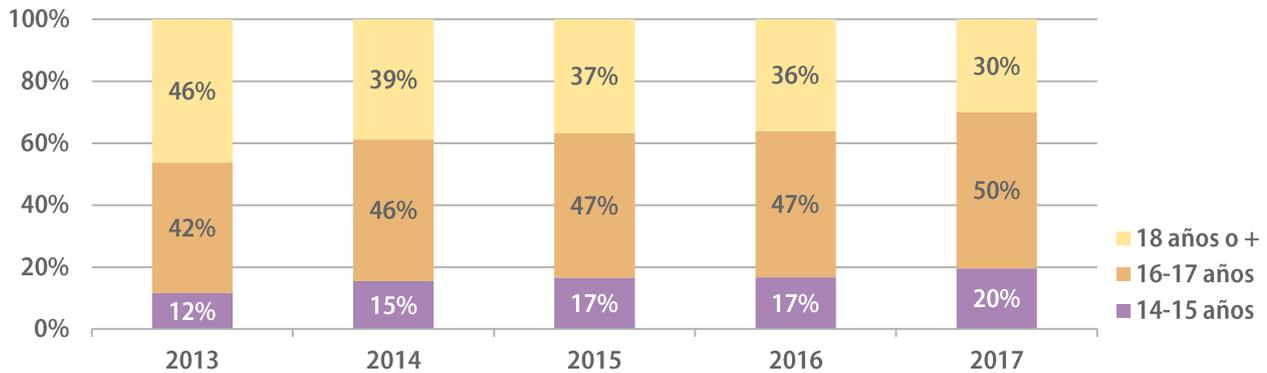


- Respecto a la edad, con carácter general el tramo de 16-17 años continúa siendo el más numeroso (50%).



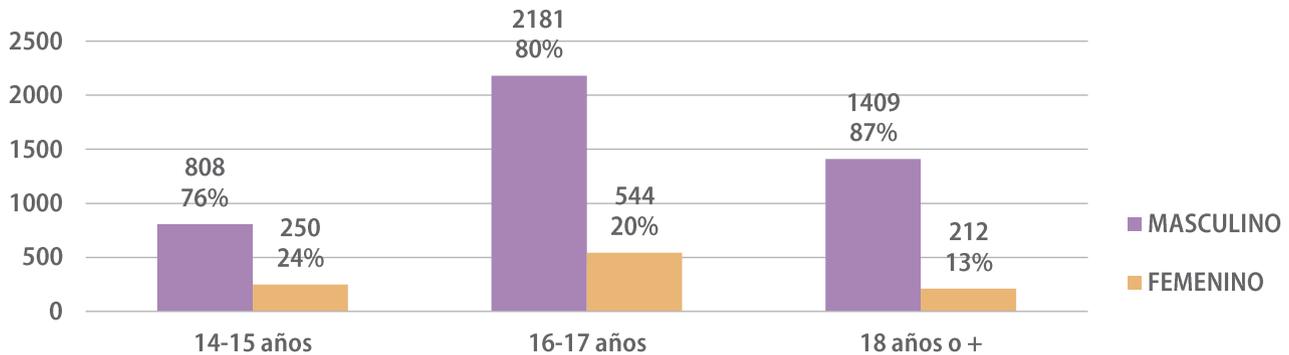
- Les sigue el tramo de 18 años o más, aunque disminuye en 6 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- Los menores comprendidos en los tramos de 14-15 años y 16-17 años aumentan 3 puntos porcentuales en ambos casos.

### PROPORCIÓN ANUAL DE MENORES POR EDAD



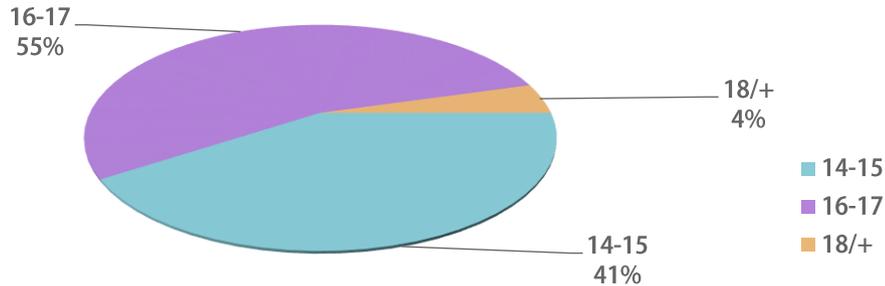
- La edad de los menores tiene significativas diferencias por razón de género, presentando un patrón por sexo inverso. Así, mientras el porcentaje de los chicos aumenta con la edad, en las chicas disminuye. La población femenina tiene mayor índice de concentración en los grupos de edad menor, encontrándose entre el 13% y el 24% del total, descendiendo a medida que aumenta la edad.

### PROPORCIÓN ANUAL DE MENORES POR SEXO

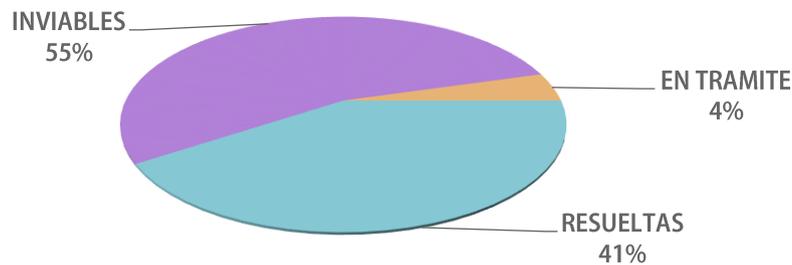


### Mediaciones Andalucía 2017

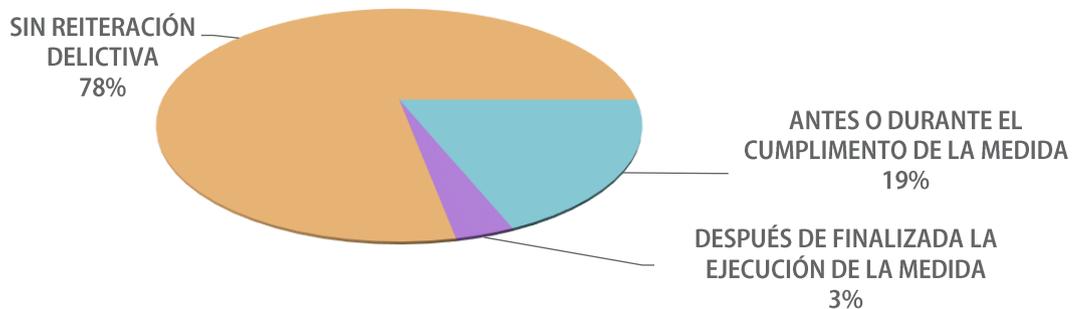
- El total de mediaciones realizadas en Andalucía en 2017 ascendió a 1.986, computando las que estaban en trámite a 1 de enero y las iniciadas durante 2017. Del total de las mediaciones, 346 fueron iniciadas en el ejercicio anterior, siendo las altas correspondientes a 2017 un total de 1.640 (un 2,55% menos que en el ejercicio anterior).
- Todas las mediaciones realizadas fueron extrajudiciales.
- Por sexo el número de mediaciones realizadas por varones significó un 70% frente al 30% de mujeres.
- Por tramos de edad, el comprendido entre los 16-17 años es el más significativo con un 55% del total de las mediaciones, habiendo aumentado 3 puntos porcentuales respecto al año anterior.

**MEDIACIONES POR TRAMOS DE EDAD**

- Por otro lado, el 63% de las mediaciones realizadas se resolvieron favorablemente, el 13% fueron inviables y el 24% se encontraban en tramitación al finalizar 2017, no existiendo diferencias significativas entre ambos sexos.

**MEDIACIONES ANDALUCÍA 2017****Reiteración delictiva en medidas no privativas de libertad**

- El 22% de los menores que ejecutaron medidas de medio abierto en 2017 tienen más de un expediente judicial. De ellos, el 3% ha reincidido después de haber finalizado la ejecución de una medida anterior y el 19% ya contaba con varios expedientes antes de iniciar la ejecución o durante la misma.

**REITERACIÓN DELICTIVA EN MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD**

## 3.2. MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

### 3.2.1. Estadísticas básicas 2017

JUSTICIA JUVENIL. MEDIDAS DE INTERNAMIENTO. INDICADORES BÁSICOS	número	% total
<b>Población atendida</b>		
Menores cumpliendo medida de internamiento a 01/01/2017	656	---
Menores que inician medida de internamiento durante 2017	821	---
Total de menores que cumplen medida de internamiento durante 2017	1477	---
<b>Características de la población<sup>1</sup></b>		
<b>Edad</b>		
14-15 años	349	23,63%
16-17 años	754	51,05%
+18 años	374	25,32%
<b>Nacionalidad</b>		
Españoles	1153	78,06%
Extranjeros	324	21,94%
<b>Sexo</b>		
Hombres	1279	86,59%
Mujeres	198	13,41%
<b>Características de las medidas iniciadas en 2017</b>		
<b>Tipo de internamiento</b>		
Internamiento abierto	44	4,97%
Internamiento semiabierto	564	63,66%
Internamiento cerrado	28	43,16%
Internamiento terapéutico	179	20,20%
Internamiento en fines de semana	71	8,01%

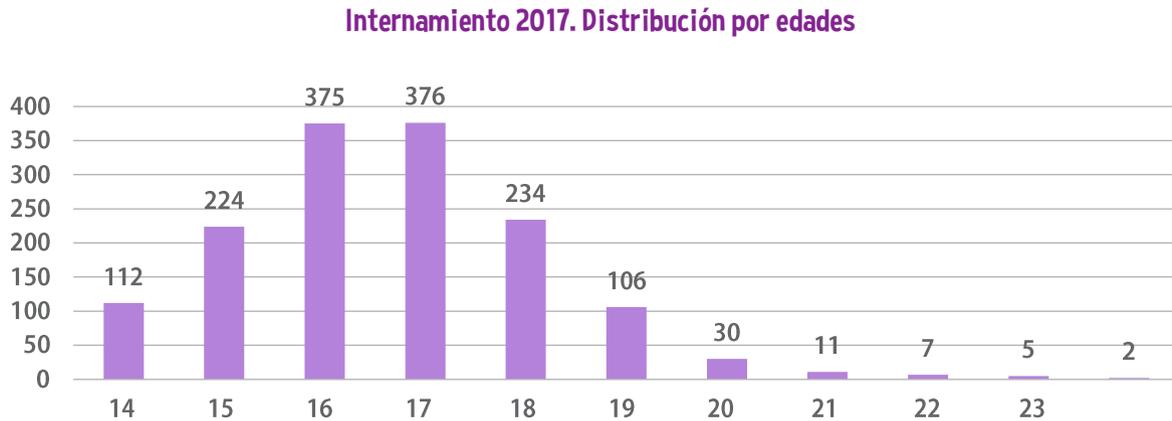
	número	% total
<b>Distribución territorial por provincias<sup>2</sup></b>		
Almería	86	7,90%
Cádiz	113	15,12%
Córdoba	65	8,24%
Granada	147	15,80%
Huelva	29	3,84%
Jaén	59	4,29%
Málaga	221	27,65%
Sevilla	144	16,59%
Otras provincias	6	0,79%
<b>Tipos de delitos más frecuentes</b>		
Contra el patrimonio	750	33,56%
Lesiones	452	20,22%
Torturas y contra la integridad moral	439	19,64%
Contra la administración de justicia	108	4,83%
Contra la libertad	161	7,20%
Contra el orden público	94	4,21%

<sup>1</sup> población = total de menores que cumplen medida de internamiento durante 2017

<sup>2</sup> provincia donde se encuentra el juzgado que ejecuta la medida

### 3.2.2. Perfil de la población que ejecutó medidas de internamiento durante 2017

#### Edad de los menores

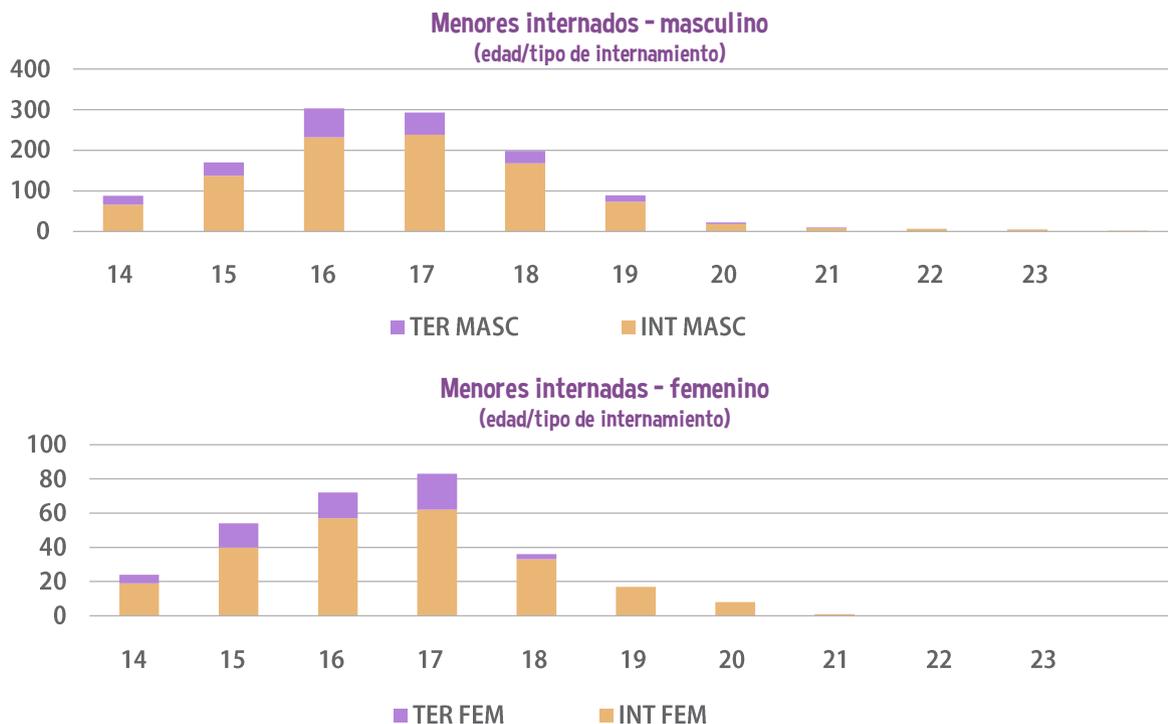


La edad media de los menores que ejecutaron medidas de internamiento en 2017 se sitúa en los 16 años y 8 meses. Existe una diferencia de 3 meses entre la población masculina, cuya media son 16 años y 9 meses y la femenina en los 16 años y 6 meses.

#### Tipo de internamiento por edades

INTERNAMIENTO	MEDIA EDAD	MODA
Población masculina internamiento general	16 años y 9 meses	17
Población masculina internamiento terapéutico	16 años y 6 meses	16
Población femenina internamiento general	16 años y 7 meses	17
Población femenina internamiento terapéutico	16 años y 1 meses	17

El tipo de medida tiene también relación con la edad de los menores, asociándose a una edad menor las medidas de carácter terapéutico.

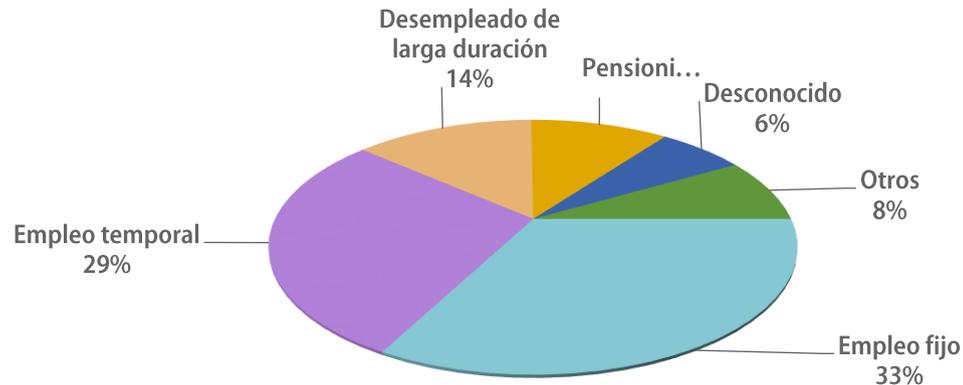


### Perfil de las familias



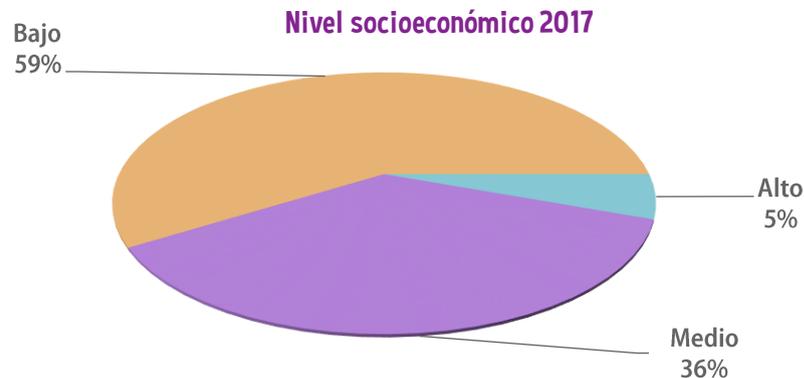
Un 30% de los menores convive con su familia nuclear (formada por padre, madre e hijos), otro 30% pertenece a familias monoparentales (habitualmente madre con hijos). Un 16% convive en una familia reconstituida (los hijos son de una relación previa a la actual) y el 14% son menores residentes en centros de protección (tutelados por la administración).

### Situación laboral de las familias 2017



El 43% de los hogares tiene ingresos estables, ya sean ingresos debidos a que al menos uno de los miembros de la unidad familiar tiene un empleo fijo (33%) o por ser un pensionista el principal aporte económico del hogar (10%). Los ingresos de un 29% de las familias proceden de un empleo de carácter temporal, sin disponer de ingresos fijos estables.

En el 17% de las familias, todos los miembros en edad laboral activa se encuentran en situación de desempleo de larga duración.

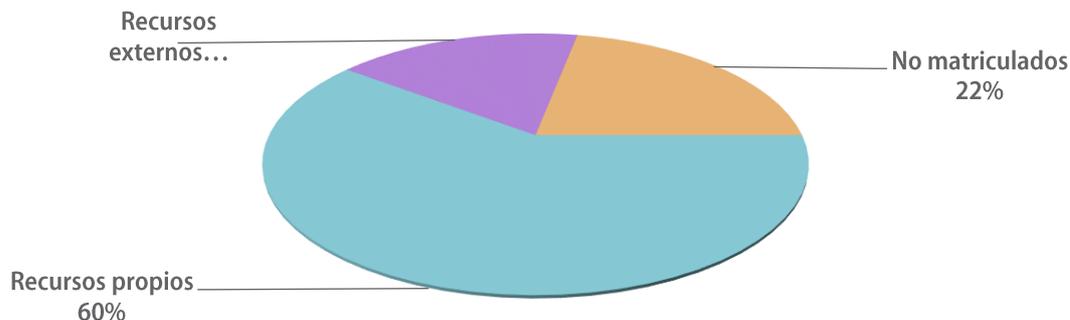


Más de la mitad de las familias (59%) tienen un nivel socioeconómico bajo, es decir, típicamente están formadas por personas sin estudios o estudios primarios, ocupaciones no cualificadas, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas del hogar de forma continuada y dependientes de ayudas o subsidios.

## Formación

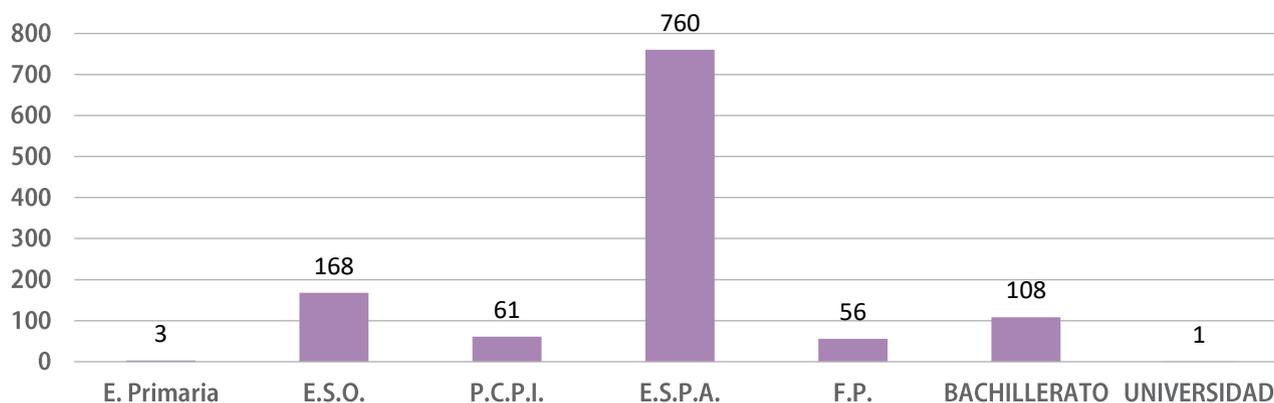
El 78% de los menores que ejecutaron medidas de internamiento en 2017 estuvieron matriculados en alguna modalidad de la enseñanza reglada.

### Matriculación en formación reglada. Menores matriculados sobre total de menores atendidos



El 60% de los menores internados reciben la enseñanza reglada en el propio centro de internamiento y el 22% la recibe en un centro educativo normalizado.

### Formación reglada



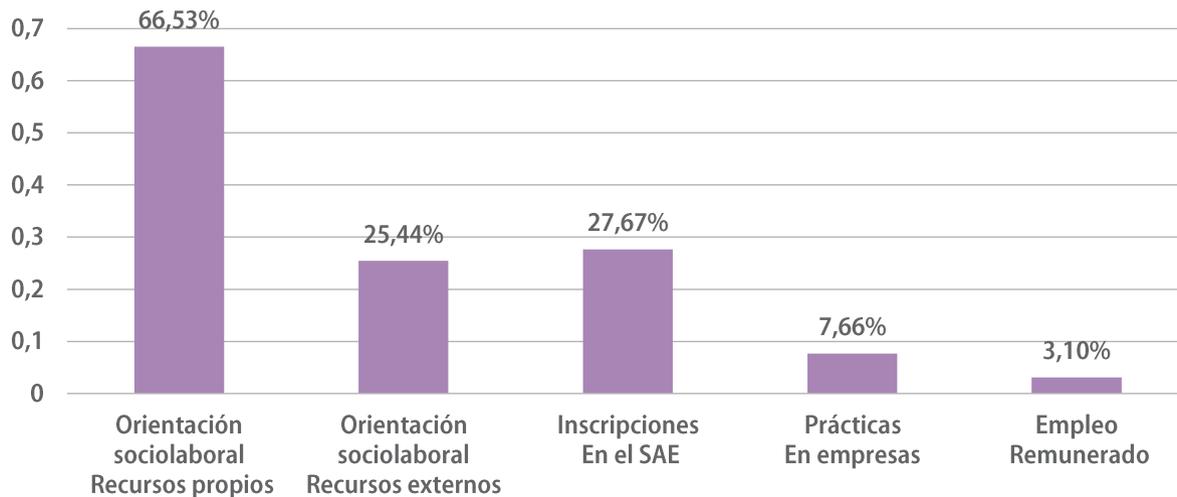
De entre los menores matriculados en formación reglada, el 66% están matriculados en Educación Secundaria para Personas Adultas. El 15% está matriculado en la Educación Secundaria Obligatoria ordinaria y un 9% en Bachillerato.

## Programas de inserción laboral

Los menores internados que han cumplido 16 años, acceden a programas de inserción laboral en los que de forma individualizada se trabaja con ellos para mejorar su empleabilidad.

Un 67% de los menores han recibido orientación sociolaboral por parte del propio equipo técnico del centro. Algunos centros cuentan con un orientador laboral dedicado a tiempo completo a esta tarea que, trabajando en el modelo de itinerarios personalizados de inserción, construye junto con el menor un programa que incluye la orientación laboral, la formación y el acompañamiento en la búsqueda de empleo.

### Inserción Sociolaboral



La inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo (28%), permite a los menores acceder a los recursos de las políticas activas de empleo gestionadas por ese organismo.

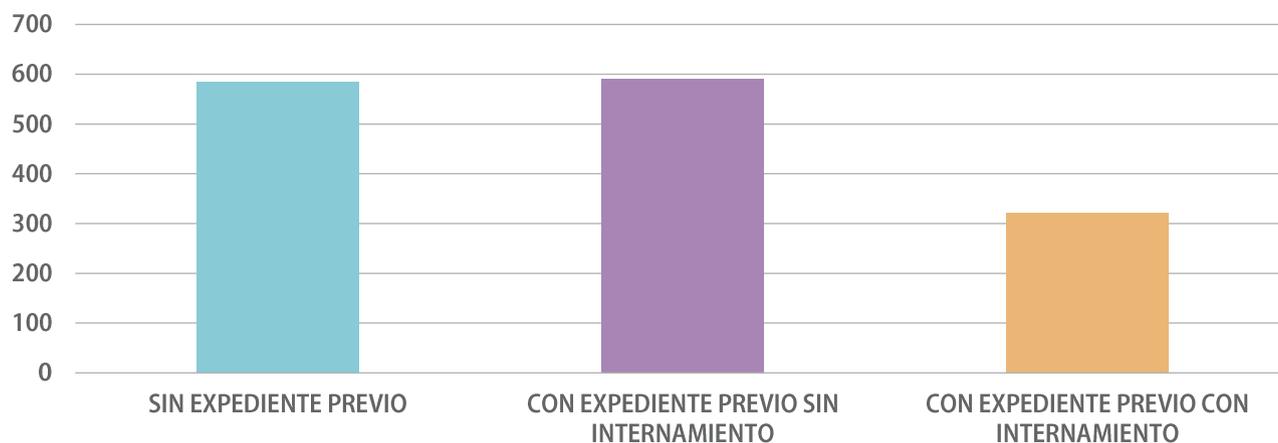
El 25% de los menores reciben también orientación laboral en recursos externos, principalmente a través de la red de Andalucía Orienta.

Un total de 46 menores han accedido a un puesto de trabajo remunerado durante 2017 (un 50% más que en el año anterior), tanto a través de empresas de inserción social como del mercado laboral libre.

### Reiteración delictiva de los menores que ejecutaron medidas privativas de libertad

El 40% de los menores que ingresaron en un centro para la ejecución de una medida de internamiento en 2017 no tenía medidas anteriores. El 40% tenía alguna medida anterior de medio abierto sin que hubiera estado internado en centro y el 20% había ejecutado una medida de internamiento.

#### Expedientes previos 2017



**4.**

**RECURSOS DE EJECUCIÓN DE  
MEDIDAS JUDICIALES**



## 4.

# RECURSOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

## CATÁLOGO DE MEDIDAS JUDICIALES

### Medidas no privativas de libertad o de medio abierto

- **Tratamiento ambulatorio** de salud mental o drogodependencias.
- Asistencia a **centro de día**.
- **Libertad vigilada**.
- **Convivencia** con otra persona, familia o grupo educativo.
- Prestaciones en **beneficio de la comunidad**.
- Realización de **tareas socioeducativas**.
- Permanencia de **finés de semana endomicilio**.

**Mediación penal de menores.** Además de las medidas enumeradas, la legislación penal de menores contempla el recurso a la mediación extrajudicial e intrajudicial para determinados delitos, siempre por derivación del Ministerio Fiscal o juez de menores.

### Medidas privativas de libertad

- Internamiento en **régimen cerrado**.
- Internamiento en **régimen semiabierto**.
- Internamiento en **régimen abierto**.
- **Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto.** Esta medida supone una “atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad.”
- Permanencia de **fin de semana encentro**.

#### 4.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

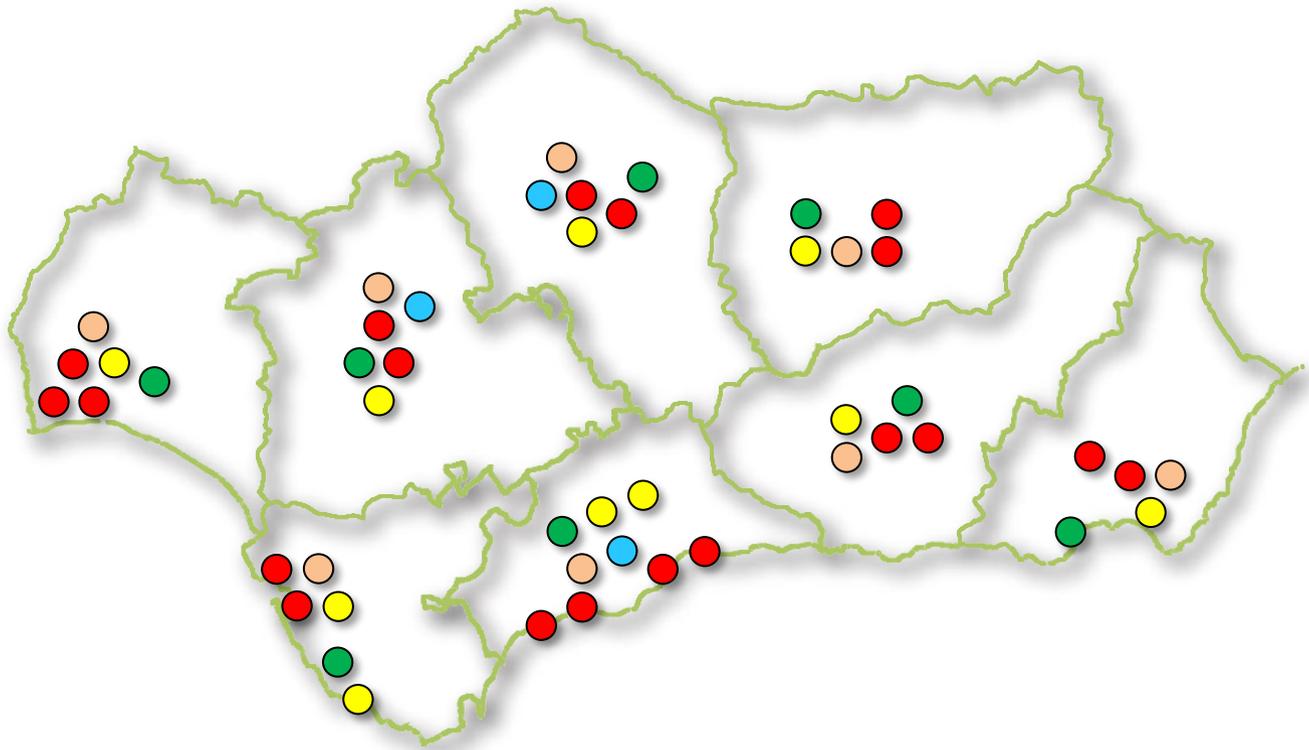
Actualmente los centros y servicios existentes en medio abierto ascienden a 48, según se muestra en los datos del siguiente cuadro:

Centros y Servicios	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Servicio Integral	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Equipos de Medio Abierto			1*				1*	1*	3
Grupo Educativo de Convivencia	2	2	2	2	3	2	4*	2	19
Centro de Día	1	2	1	1	1	1	2*	1	10
Equipos de Mediación	1	1	1	1	1	1	1	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>48</b>

\* **Centros y servicios públicos:** 3 Equipos de Medio Abierto (Córdoba, Málaga y Sevilla), 2 Grupos Educativos de Convivencia en Málaga y 1 Centro de Día en Málaga.

El número de profesionales que componen la red de atención a los menores infractores en medio abierto es de 422, según se detalla en el siguiente cuadro:

Profesionales en Centros y Servicios de Medio Abierto									
Centros y Servicios	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Servicio Integral	14	28	10	22	13	12	29	29	157
Equipos de Medio Abierto			4				6	4	14
Grupo Educativo de Convivencia	18	18	18	18	27	18	46	18	181
Centro de Día	4	10	4	4	4	4	10	4	44
Equipos de Mediación	3	3	2	3	2	3	4	4	24
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>59</b>	<b>38</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>37</b>	<b>95</b>	<b>59</b>	<b>420</b>



- Centros de Día (10)
- Grupos Educativos de Convivencia (19: 11 masculinos y 8 femeninos)
- Servicios Integrales de Medio Abierto – SIMA (8)
- Equipos de Mediación (8)
- Equipos de Medio Abierto (3)

#### 4.1.1. SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCION DE MEDIDAS JUDICIALES DE MEDIO ABIERTO

Los Servicios Integrales tienen por objeto el cumplimiento de la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad reguladas por lo dispuesto en la LORPM. En la ejecución de las medidas no privativas de libertad los Servicios Integrales ponen especial atención en los siguientes criterios, excluyendo actuaciones parceladas:

- Inmediatez de los profesionales en la ejecución de la medida.
- Continuidad en la intervención de un mismo profesional hasta el cumplimiento de la medida.
- Fluidez en la coordinación y comunicación entre los profesionales.
- Especialización de la persona responsable de cada intervención.
- Agilidad y celeridad en la ejecución de la medida.
- Intervención individualizada dentro de unos criterios de homogeneidad de actuación.

Los Servicios Integrales desarrollarán todas las tareas inherentes a la ejecución de las medidas que se desarrollan en el medio socio-familiar del menor, bien directamente o mediante protocolos de coordinación y seguimiento con recursos externos al citado servicio, cuando así sea necesario. Dichas medidas son las siguientes:

- Tratamiento ambulatorio.
- Permanencia de fin de semana.
- Convivencia con otra persona o familia.
- Libertad vigilada.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad.
- Realización de tareas socio-educativas.

Estos Servicios Integrales que estarán formados por un conjunto de profesionales de carácter interdisciplinario, evaluarán desde una perspectiva integral y global (personal, familiar, sanitaria, social y laboral) las áreas de intervención prioritarias a las que irá dirigida la intervención para realizar una propuesta de Programa Individualizado de Ejecución de la Medida ajustado a las características de cada menor.

Tras la valoración, el SIMA derivará o incluirá al menor en aquellos recursos que considere necesarios: sanitarios, educativos, formativos, laborales o de ocio, para facilitar su proceso de socialización e integración en el marco comunitario y su desvinculación de las conductas delictivas. Todo ello con objeto de afianzar al menor en los circuitos sociales normalizados y prevenir la reincidencia. Se impone por lo tanto un conocimiento por el Servicio Integral de los recursos disponibles para la realización de las tareas que den cumplimiento a cada medida judicial, así como unos procedimientos de coordinación que permitan durante la ejecución de la misma la elección de las alternativas más oportunas en cada caso.

La ejecución de la medida conllevará en su inicio la asignación al menor infractor del profesional del Servicio Integral que se encargará durante la misma y como referente único de potenciar sus recursos personales y las capacidades para desenvolverse en la sociedad y la asunción por el mismo de la responsabilidad penal atendiendo al delito cometido.

Paralelamente es imprescindible el asesoramiento, apoyo e intervención con la familia, potenciando su implicación en todo el proceso. Para ello se deberá conocer en profundidad la dinámica familiar, el sistema normativo y de reforzamientos, así como el estilo comunicativo familiar. El objetivo será promover los cambios que permitan mejorar las relaciones intrafamiliares, las pautas educativas y la comunicación de la familia con el menor, dotando a los padres de herramientas para afrontar las situaciones conflictivas.

El Servicio Integral realizará la derivación a los servicios sanitarios o sociales comunitarios al finalizar la medida en los casos que se valore la necesidad de una intervención terapéutica, social o familiar que implique un seguimiento del menor; con objeto de garantizar la continuidad de las actuaciones iniciadas durante la ejecución de la medida.

En el mismo sentido, en los casos concretos en los que el menor previamente haya cumplido una medida de internamiento o en los casos de sustitución de la medida de medio abierto por una de internamiento, el servicio se coordinará con el equipo técnico de los centros de internamiento para favorecer la continuidad en el trabajo con el menor, siendo de aplicación este criterio para los supuestos en los que el menor esté cumpliendo otra medida de medio abierto o en los supuestos de menores del Sistema de Protección.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con ocho servicios integrales, gestionados por entidades sin ánimo de lucro, uno en cada una de las provincias.



### Almería

<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Dirección</b>	C/ Dr. Aráez Pacheco, 2 oficina 12
<b>CP</b>	4002
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950271933

### Córdoba

<b>Entidad</b>	Fundación Proyecto Don Bosco
<b>Dirección</b>	C/ San Francisco de Sales, 1
<b>CP</b>	14010
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957492942

### Huelva

<b>Entidad</b>	Asociación Hacán
<b>Dirección</b>	C/Trigueros, nº 32 local
<b>CP</b>	21003
<b>Localidad</b>	Huelva
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959284338

### Málaga

<b>Entidad</b>	Asoc. ALME "Alternativas al Menor"
<b>Dirección</b>	C/ Armengual de la Mota, 33 Entreplanta
<b>CP</b>	29007
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	952220415 / 952221083

### Cádiz

<b>Entidad</b>	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
<b>Dirección</b>	C/ Granado, 51
<b>CP</b>	11500
<b>Localidad</b>	El Puerto de Santa María
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	956690274

### Granada

<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Dirección</b>	C/ Gran Vía, 36
<b>CP</b>	18010
<b>Localidad</b>	Granada
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	958270986

### Jaén

<b>Entidad</b>	Asoc. Intervención en Medio Abierto de Jaén (IMAJA)
<b>Dirección</b>	C/Madre Soledad Torres Acosta, nº 3 A 3ª Plta.
<b>CP</b>	23001
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	670426351

### Sevilla

<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Dirección</b>	C/ Sinaí, 24
<b>CP</b>	41007
<b>Localidad</b>	Sevilla
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	54251521 / 954577402

### 4.1.2. EQUIPOS DE MEDIO ABIERTO

Actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía existen tres Equipos de Medio Abierto públicos, gestionados por personal de la propia administración, en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.

Estos Equipos de Medio Abierto tienen por objeto dirigir la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad, dictadas por los juzgados de menores y que se desarrollan en medio abierto, dentro del ámbito de las tres provincias mencionadas.

Realizarán todas aquellas tareas inherentes a la ejecución de las medidas de libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, realización de tareas socio-educativas y permanencia de fin de semana en domicilio y convivencia con otra persona o familia.



### Córdoba

<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Córdoba
<b>Dirección</b>	C/ Tomás de Aquino s/n. 6ª Plta.
<b>Código postal</b>	14071
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 001 462

### Málaga

<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Málaga
<b>Dirección</b>	Avda. Moliere, 29-31. Local 2 (entrada por C/ La Unión Mercantil)
<b>Código postal</b>	29004
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 294 123

### Sevilla

<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Sevilla
<b>Dirección</b>	Plaza de la Contratación, nº 3
<b>Código postal</b>	41071
<b>Localidad</b>	Sevilla
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	955 043 571

#### 4.1.3. GRUPOS EDUCATIVOS DE CONVIVENCIA

La actuación de este recurso se orienta a dar cumplimiento de la medida judicial “convivencia con otra persona, familia o grupo educativo”.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con diecinueve centros, con una capacidad máxima, cada uno de ellos, de 8 plazas. Están gestionados por entidades sin ánimo de lucro salvo tres gestionados por la propia Administración.

La ejecución de la medida judicial de convivencia con grupo educativo conlleva el desarrollo de un programa de actuaciones en medio abierto, determinando la colaboración y coordinación con los recursos del entorno social del menor.

El menor sometido a la medida de “convivencia con grupo educativo” debe convivir, durante el tiempo establecido por el Juzgado de Menores, con un grupo educativo, en un contexto socializador, para el aprendizaje de normas y pautas de convivencia, con el fin de favorecer su proceso de socialización, autonomía personal, responsabilidad y compromiso social dirigido al retorno a su núcleo familiar y social.

Para ello, se llevarán a cabo actividades que fomenten sus habilidades sociales y de comunicación, así como técnicas de resolución de conflictos. Se desarrollarán también las acciones necesarias para conseguir que el menor aprenda a convivir en la sociedad y en el grupo familiar de origen. Asimismo, el asesoramiento y apoyo a la familia formarán parte de las actuaciones que se realicen en la ejecución de la medida, siendo prioritario en la intervención la coordinación con los recursos normalizados del medio ya que la mayor parte de la actividad académica, formativa, terapéutica, de orientación laboral y de ocio se llevará a cabo en recursos externos al grupo educativo de convivencia.

En el caso de que el menor paralelamente este cumpliendo otra medida de medio abierto o haya cumplido una medida de internamiento, las actuaciones realizadas serán objeto de coordinación por los profesionales intervinientes del Servicio Integral de su provincia o del Centro de Internamiento, siendo de aplicación este criterio para los supuestos de menores del Sistema de Protección.



## Almería

<b>Denominación</b>	GEC "El Carmen" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950 152 945

## Cádiz

<b>Denominación</b>	GEC "Etrusca" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
<b>Localidad</b>	El Puerto de Santa María
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	956 852 593

## Córdoba

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 321 921

## Granada

<b>Denominación</b>	GEC de Granada (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social - IMERIS
<b>Localidad</b>	Cenes de la Vega
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	958 487 785

## Huelva

<b>Denominación</b>	GEC "El Faro" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
<b>Localidad</b>	Moguer
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959 830260

## Almería

<b>Denominación</b>	GEC (masc.)
<b>Entidad</b>	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social - IMERIS
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950 009 456

## Cádiz

<b>Denominación</b>	GEC "Las Aletas" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
<b>Localidad</b>	El Puerto de Santa María
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	627 513 810

## Córdoba

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 278 687

## Granada

<b>Denominación</b>	GEC de Granada (masc.)
<b>Entidad</b>	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social - IMERIS
<b>Localidad</b>	Granada
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	657 561 058

## Huelva

<b>Denominación</b>	GEC "Las Dunas" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
<b>Localidad</b>	Moguer
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959 830261

### Huelva

<b>Denominación</b>	GEC " Las Salinas" (fem.)
<b>Entidad</b>	Arquisocial: Técnicas de Bienestar
<b>Localidad</b>	Corrales
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959 497 816

### Jaén

<b>Denominación</b>	GEC de Jaén (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social - IMERIS
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	953 046 846

### Málaga

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asociación Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Rincón de la Victoria
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 936 853

### Málaga

<b>Denominación</b>	GEC "Fuensanguínea" (masc.)
<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Málaga
<b>Localidad</b>	Alhaurín de la Torre
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 293 579

### Sevilla

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (fem.)
<b>Entidad</b>	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Alcalá de Guadaira
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	955 687 069

### Jaén

<b>Denominación</b>	GEC "Miguel Magone" (masc.)
<b>Entidad</b>	Fundación Proyecto Don Bosco
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	953 260 242

### Málaga

<b>Denominación</b>	GEC "Enlace" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asociación Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
<b>Localidad</b>	Rincón de la Victoria
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	952 972 987

### Málaga

<b>Denominación</b>	GEC "Cortijo del Sol" (masc.)
<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Málaga
<b>Localidad</b>	Alhaurín de la Torre
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	677 982 660

### Sevilla

<b>Denominación</b>	GEC "Aire" (masc.)
<b>Entidad</b>	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
<b>Localidad</b>	Dos Hermanas
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	955 440 010

#### 4.1.4. CENTROS DE DÍA

El Centro de Día se define como el espacio físico para la ejecución de la medida “asistencia a un centro día”, así como el lugar donde los menores derivados por otros centros y servicios de medio abierto desarrollan actividades que complementen la ejecución de sus medidas. Igualmente, en los centros de día se pueden desarrollar los procesos de mediación, conciliación y reparación a la víctima.

Los menores residen en su domicilio habitual y acuden al Centro de Día, que está plenamente integrado en la comunidad, con objeto de afianzar su inclusión en circuitos sociales normalizados y prevenir la reincidencia.

Preferentemente, la mayor parte del proyecto de cada menor, se desarrolla en este espacio que cuenta con un horario amplio, continuado y flexible. No obstante, la intervención puede complementarse con la asistencia a otros lugares, siempre que formen parte de un proyecto integrado y global, quedando garantizada la coordinación con otros servicios comunitarios y, en todo caso, con el Servicio Integral de su provincia.

Las actividades y talleres desarrollados en el Centro de Día tienen carácter formativo y se articulan, entre otras, en torno a las siguientes áreas de intervención:

- Actividades educativas compensatorias y formativas en el ámbito académico.
- Formación profesional para el empleo e inserción laboral.
- Estructuración del ocio y tiempo libre.

Una de las más eficaces herramientas para la consecución del objetivo propuesto es la incidencia y la mejora en la empleabilidad del menor y su dotación en capacidades formativo-laborales, de búsqueda efectiva y de preparación para el empleo.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con diez Centros de Día, gestionados por entidades sin ánimo de lucro, salvo uno en Málaga que es gestionado por la propia Administración.





### Almería

<b>Denominación</b>	Centro de Día "Oliveros"
<b>Entidad</b>	ARQUISOCIAL: Técnica de Bienestar
<b>Dirección</b>	Jesús Durbán, 2 3º 1
<b>Código postal</b>	4004
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950272356

### Cádiz

<b>Denominación</b>	Centro de Día "Federico García Lorca"
<b>Entidad</b>	AFANAS – El Puerto y Bahía
<b>Dirección</b>	Bda. Sagrado Corazón. El Junquillo, Zona I
<b>Código postal</b>	11300
<b>Localidad</b>	La Línea de la Concepción
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	956 902017

### Cádiz

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	Asoc. Para la Intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
<b>Dirección</b>	C/ Granado nº 10, Edif. Centro
<b>Código postal</b>	11500
<b>Localidad</b>	El Puerto de Santa María
<b>Provincia</b>	CÁDIZ
<b>Teléfono/s</b>	956 050036

### Córdoba

<b>Denominación</b>	Centro de Día "El Aguilarejo"
<b>Entidad</b>	Asoc. Para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM)
<b>Dirección</b>	Ctra. De Palma del Río, Km 8
<b>Código postal</b>	14005
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 329 881 / 957 203 851

### Granada

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	Asoc. Para la Intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
<b>Dirección</b>	C/ Virgen del Rocío, 5 - loc. 2
<b>Código postal</b>	18008
<b>Localidad</b>	Granada
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	958 272 721

### Jaén

<b>Denominación</b>	Centro de Día "Don Bosco"
<b>Entidad</b>	Fundación Proyecto Don Bosco
<b>Dirección</b>	C/ Sta. M <sup>a</sup> del Valle, s/n Locales Comerciales "El Paso"
<b>Código postal</b>	23009
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	953 229 884

### Málaga

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	Delegación del Gobierno en Málaga
<b>Dirección</b>	Avda. de Moliere nº 29, local 1.1. Edif. La Almudena
<b>Código postal</b>	29014
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	951 294 120

### Huelva

<b>Denominación</b>	Centro de Día "La Botica"
<b>Entidad</b>	ARQUISOCIAL: Técnica de Bienestar
<b>Dirección</b>	Plaza del Titán, 2
<b>Código postal</b>	21004
<b>Localidad</b>	Huelva
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959 244 052

### Málaga

<b>Denominación</b>	Centro de Día "Al Medina"
<b>Entidad</b>	Asoc. ALME "Alternativas al Menor"
<b>Dirección</b>	Avda. de Moliere nº 29, local 1.1. Edif. La Almudena
<b>Código postal</b>	29014
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	952 602 662

### Sevilla

<b>Denominación</b>	Centro de Día
<b>Entidad</b>	Asoc. Socioeducativa Ámbar - 21
<b>Dirección</b>	C/ Rico Cejudo, 35 (esquina Avda. Cruz del Campo)
<b>Código postal</b>	41005
<b>Localidad</b>	Sevilla
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	955 621 755

### 4.1.5. SERVICIO DE MEDIACIÓN

El Servicio de Mediación, tanto extrajudicial como intrajudicial, se configura como un servicio de apoyo en sus funciones a las Fiscalías y Juzgados de Menores, a fin de ofrecer un modelo alternativo de resolución de conflictos a los menores, siempre al amparo de la LORPM.

Podemos definir la mediación como un procedimiento estructurado en el que dos o más partes en un litigio intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo sobre la resolución de su litigio con la ayuda de un mediador.

La Mediación es una medida de intervención alternativa o complementaria en el proceso judicial y tiene su base en una actitud pacificadora entre las partes. Así pues, las partes en conflicto, a través del desarrollo de un proceso en el que se generan encuentros individuales y conjuntos, analizan el mismo, y buscan una solución que satisfaga a ambas partes, especialmente a la víctima.

La función del mediador no es resolver el conflicto sino conducir el proceso técnicamente para modelar la negociación.

El mediador es un elemento activo, pues no solamente informa y observa, sino que prepara a las partes para el encuentro, introduciendo elementos de reflexión que posibiliten, si es necesario, un cambio de actitud en cada una de ellas para que flexibilicen sus posiciones y puedan ver al otro de una forma más empática.

Durante el proceso, el mediador colabora en la definición y concreción de problemas, necesidades de las partes, intereses y posibles propuestas para la toma de acuerdos, llevando a cabo el seguimiento del cumplimiento de dichos acuerdos desde la imparcialidad.

En su mayoría, los casos de mediación son de carácter extrajudicial, es decir se hace uso de la mediación como una medida alternativa al proceso judicial. No obstante, además de las mediaciones extrajudiciales, el Servicio de Mediación puede intervenir con menores que, encontrándose cumpliendo alguna medida judicial en medio abierto, el equipo técnico del centro o servicio al que esté asignado considere conveniente iniciar un proceso de mediación de carácter intrajudicial y así lo autorice el Juzgado correspondiente.

La mediación puede consistir en una conciliación entre el menor y la víctima, en una reparación del daño causado, o bien en una conciliación acompañada de una reparación.

Se entiende por conciliación la satisfacción psicológica proporcionada por el menor infractor a la víctima, reconociendo el daño causado y disculpándose, aceptando ésta las disculpas y otorgando su perdón. Este encuentro entre el menor y la víctima implica una voluntariedad de las dos partes. Se entiende por reparación el compromiso asumido por el menor de reparar el daño causado, bien directamente en beneficio de la víctima, o bien mediante una actividad educativa simbólica que repercuta en el ámbito comunitario. Asimismo, implica la confrontación del menor con la propia conducta y sus consecuencias, y la responsabilización de sus propias acciones.

Existen actualmente ocho Servicios de Mediación, uno en cada una de las provincias andaluzas.



## Almería

<b>Entidad</b>	Asociación para el Desarrollo de la Infancia y Apoyo a la Familia AMANECER
<b>Dirección</b>	Calle Menéndez Pidal nº 2, bajo
<b>Código postal</b>	04009
<b>Localidad</b>	Almería
<b>Provincia</b>	Almería
<b>Teléfono/s</b>	950 304 312



## Cádiz

<b>Entidad</b>	Asociación Alternativa Abierta
<b>Dirección</b>	C/ Las Cortes, 9 - Entreplanta A.1
<b>Código postal</b>	11100
<b>Localidad</b>	San Fernando
<b>Provincia</b>	Cádiz
<b>Teléfono/s</b>	625 240 986

### Córdoba

<b>Entidad</b>	Asociación Andaluza para la Mediación y Pacificación de Conflictos
<b>Dirección</b>	C/ Músico Francisco de Salinas, 10
<b>Código postal</b>	14011
<b>Localidad</b>	Córdoba
<b>Provincia</b>	Córdoba
<b>Teléfono/s</b>	957 404 430

### Granada

<b>Entidad</b>	Asociación para la intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
<b>Dirección</b>	Licenciado Vidriera, nº 2 local 5
<b>Código postal</b>	18008
<b>Localidad</b>	Granada
<b>Provincia</b>	Granada
<b>Teléfono/s</b>	958 203 071

### Huelva

<b>Entidad</b>	Cruz Roja Española
<b>Dirección</b>	Paseo Buenos Aires, S/N, Edificio Cruz Roja Española
<b>Código postal</b>	21002
<b>Localidad</b>	Huelva
<b>Provincia</b>	Huelva
<b>Teléfono/s</b>	959 261 211 / 959 222 222

### Jaén

<b>Entidad</b>	Fundación Diagrama – Intervención psicosocial
<b>Dirección</b>	C/ Galicia nº 1 – 1º D
<b>Código postal</b>	23008
<b>Localidad</b>	Jaén
<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Teléfono/s</b>	953 250 786

### Málaga

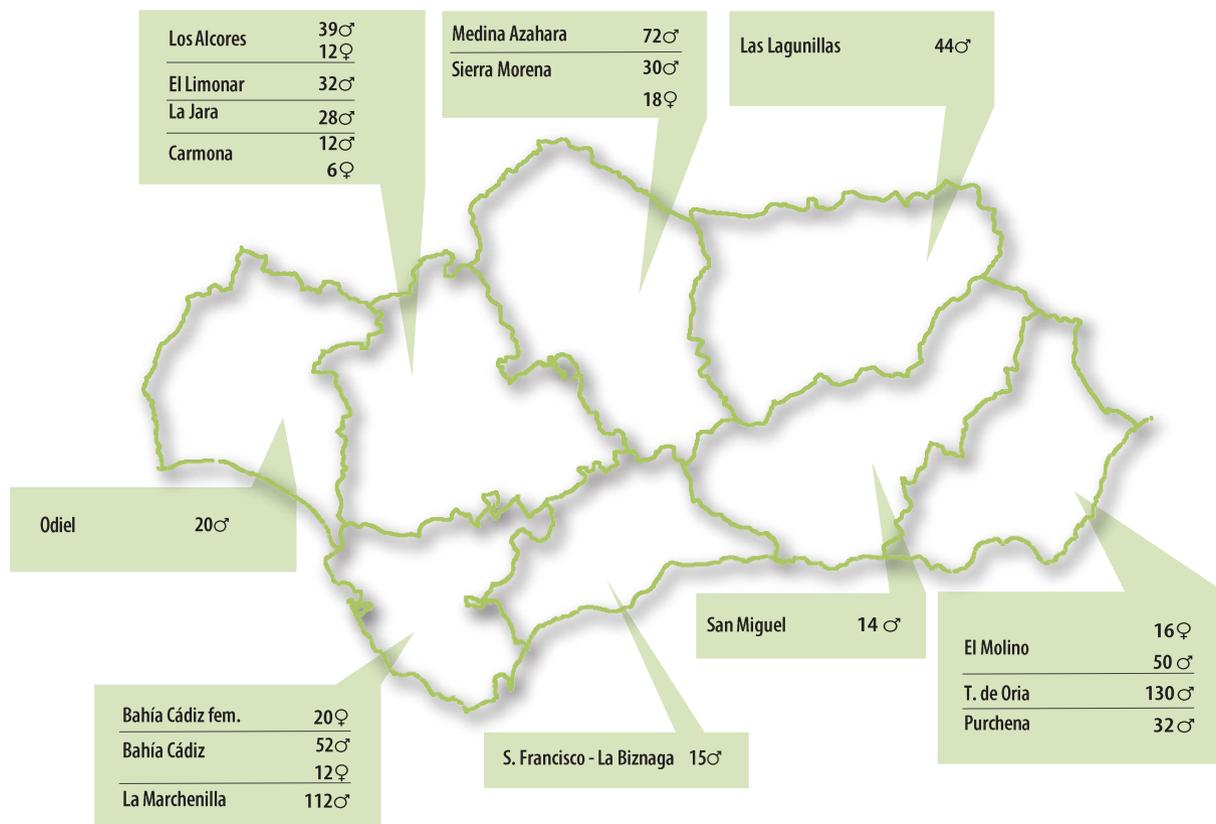
<b>Entidad</b>	Asociación ALME “alternativas al menor”
<b>Dirección</b>	Senador Francisco Román. s/n. Centro Ciudadano El Carmen, oficina nº 10
<b>Código postal</b>	29009
<b>Localidad</b>	Málaga
<b>Provincia</b>	Málaga
<b>Teléfono/s</b>	952 611 364

### Sevilla

<b>Entidad</b>	Asociación Alternativa Abierta
<b>Dirección</b>	Avenida de Grecia nº 19, local 2,
<b>Código postal</b>	41012
<b>Localidad</b>	Sevilla
<b>Provincia</b>	Sevilla
<b>Teléfono/s</b>	954 905 972

## 4.2 MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Las medidas privativas de libertad se ejecutan en los Centros de Internamiento de Menores Infractores. El Decreto 98/2015 define los centros como "establecimientos especializados para la ejecución de medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la LORPM. Son centros de internamiento diferentes a los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal". Y en el artículo 2.2. establece su finalidad: "dar cumplimiento a las medidas judiciales privativas de libertad desde una doble perspectiva, sancionadora y educativa, configurando un marco de atención integral y una intervención educativa altamente estructurada y orientada hacia el desarrollo personal y social, de conformidad con los principios de igualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de facilitar la evolución del menor infractor para incorporarse a la vida en libertad". En el artículo 34.4 se establece que "los requisitos materiales de los centros de internamiento de menores infractores serán establecidos por la consejería con competencias en materia de justicia juvenil mediante orden".



En virtud de lo señalado, la Consejería de Justicia e Interior ha elaborado durante el año 2017 la **Orden de 31 de enero de 2018**, por la que se desarrollan los requisitos materiales de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público: informes preceptivos, informes facultativos, audiencia e información pública y fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 12 de febrero de 2018.

#### 4.2.1. ATENCIÓN RESIDENCIAL

Los menores sujetos a medidas privativas de libertad residen en los centros de internamiento donde se ejecuta la medida. Para ello, los centros están dotados de todos los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la atención residencial de los menores.

Disponen de los medios necesarios para la adecuada **manutención** de los menores. Están obligados al cumplimiento de la legislación y normativa vigente en materia de seguridad alimentaria y nutrición, manipulación de alimentos, productos alimenticios y comedores colectivos.

Los menús, visados por un profesional sanitario especialista en nutrición, contemplan cinco comidas diarias, adaptadas a cada temporada. Además del general, se confeccionan menús especiales derivados de necesidades médicas y convicciones religiosas.

Como parte de las obligaciones contractuales, los centros deben encontrarse en todo momento en perfecto estado de higiene y **limpieza**. Los menores participan en las tareas de limpieza del centro, organización de sus habitaciones y de las zonas comunes, incluidas en el programa educativo y planificadas con el objeto de establecer hábitos adecuados de vida diaria.

Los centros facilitan el **vestuario** a los menores que lo necesitan. La ropa debe ser correcta, adaptada a las condiciones climatológicas y desprovista de cualquier elemento que pueda afectar a su dignidad o que denote, en sus salidas al exterior, su condición de internado. Los centros disponen de un servicio de lavandería que efectúa la recogida de la ropa personal de los residentes y la común del centro, su clasificación, limpieza, planchado y plegado según se precise en función de las necesidades de los menores y el centro.

La **atención sanitaria** se realiza preferentemente mediante los recursos de la red pública de Andalucía. No obstante, los menores cuentan con asistencia prestada directamente en el centro por profesionales sanitarios como médicos, DUES y en los centros con programas de internamiento terapéuticos, por psiquiatras y psicólogos clínicos.

Todos los CIMIS andaluces están inscritos en el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios.

#### 4.2.2. RECURSOS HUMANOS

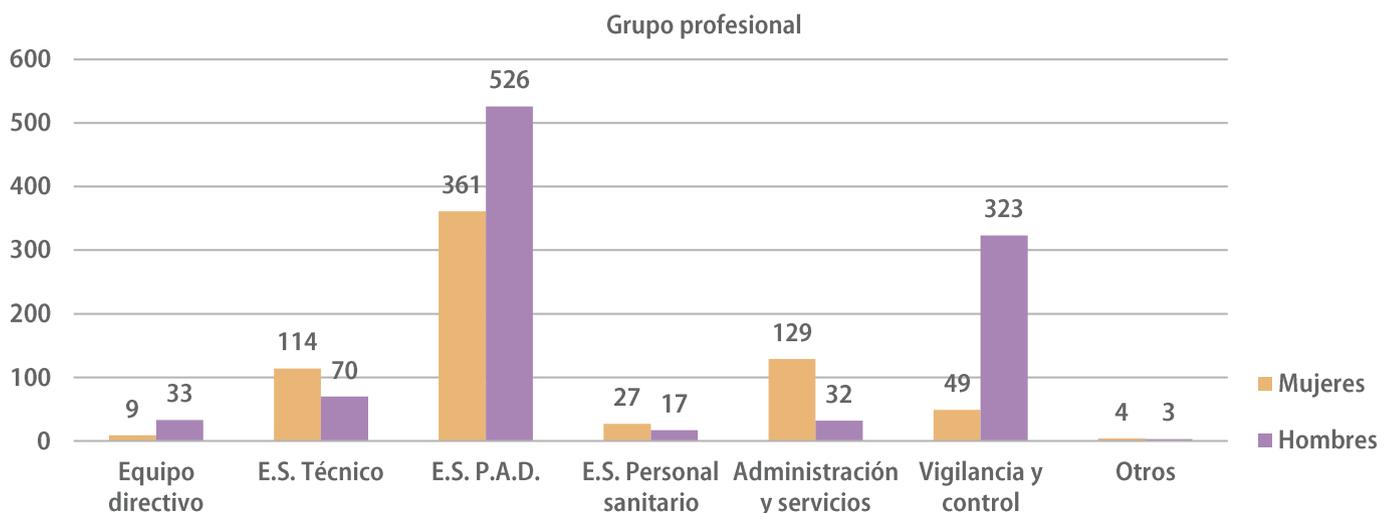
Para su correcto funcionamiento, los centros de internamiento de menores infractores cuentan con la siguiente estructura organizativa:

- a) **Dirección.** La dirección del centro de internamiento de menores infractores es el órgano ejecutivo unipersonal que ostenta la representación ordinaria del centro de internamiento de menores infractores y ejerce las funciones descritas en el Decreto 98/2015.

- b) Subdirección.** Es el órgano ejecutivo de apoyo a la dirección.
- c) Equipo socioeducativo.** Lo constituye el conjunto de profesionales encargado de la intervención integral con los menores infractores. Tiene carácter técnico y multidisciplinar, estando compuesto por profesionales de la psicología, el trabajo social y el derecho, el personal sanitario del centro, el personal de coordinación y el de atención educativa directa. Este personal de atención educativa directa está compuesto, a su vez, por los profesores o profesoras, los educadores o educadoras, los monitores o monitoras educativos y los formadores o formadoras de talleres.
- d) Comisiones socioeducativas.** Las comisiones socioeducativas son órganos técnicos multidisciplinarios encargados de la coordinación y evaluación de las actividades que se realizan con cada menor infractor.
- e) Personal de administración y servicios.** Es el personal encargado del mantenimiento de las instalaciones, limpieza, lavandería y restauración, así como del trabajo administrativo correspondiente.
- f) Personal de vigilancia.** Es el personal especializado que vela por la seguridad en el centro y desempeña funciones de vigilancia y de apoyo en las actuaciones realizadas por el personal del centro. Pertenece a empresas de seguridad contratadas al efecto.

El personal de los centros de internamiento de Andalucía asciende a más de 1500 personas. La mayor parte del personal tiene contrato fijo a jornada completa. En muchos centros la media de antigüedad supera 10 años. La diferencia entre el número de hombres y mujeres se debe considerar en relación con la sobrerrepresentación de la población masculina entre los menores infractores, cercanos al 90% del total.

### Personal de los CIMIS de Andalucía



### 4.2.3. RECURSOS MATERIALES

De conformidad con el Decreto 98/2015, de 3 de marzo, todos los CIMIS tienen la siguiente estructura de espacios físicos:

#### A) Zonas de profesionales y servicios

- **Zona de recepción.** Los centros de internamiento de menores infractores cuentan con una zona de recepción situada a la entrada del edificio, donde se lleva a cabo el control de acceso al centro.
- **Zona de control de seguridad.** En la que se desarrollan las funciones de control de la seguridad y vigilancia del centro y se ubican los dispositivos necesarios para el mantenimiento de la seguridad en las instalaciones.
- **Zona de administración.** Destinada a la realización de las funciones de dirección, administración y gestión del centro, así como al archivo y custodia de expedientes de las personas menores infractoras.
- **Zona de atención profesional.** Compuesta por los espacios que serán los destinados a la atención específica que realiza el equipo socioeducativo, garantizando siempre la privacidad de los menores.
- **Zona de atención sanitaria.** Es el espacio destinado a la atención sanitaria de las personas menores infractoras.
- **Zona de servicios generales.** Comprende los espacios destinados a los servicios comunes que se prestan en el centro, como alimentación, lavandería, control de pertenencias, unidad de eliminación de residuos y demás, propios del funcionamiento y mantenimiento del centro.
- **Zona de visitas.** Es el espacio que garantiza las visitas y comunicaciones ordinarias de las personas menores infractoras que consiste en, al menos, una sala para convivencia familiar que garantiza la intimidad y una habitación con aseo, acondicionada para las comunicaciones íntimas que se autoricen.

#### B) Zona residencial

La zona residencial comprende los espacios destinados al alojamiento, higiene personal, manutención y la relación de convivencia. Está provista de una división por módulos, atendiendo a la edad, madurez, necesidades y habilidades sociales de los menores internados.

- **Módulos.** La capacidad máxima ordinaria de los módulos es de 12 menores, excepto en los módulos finalistas cuya capacidad podrá ser superior. Están compuestos de dormitorios, cuarto de baño y una sala común de convivencia para usos múltiples, pudiendo albergar el comedor. Cuentan con características de mobiliario y elementos especiales para garantizar la seguridad.

- **Dormitorios.** Los dormitorios son individuales en su gran mayoría. Cuentan con luz y ventilación directa y natural, estando equipados con una cama individual y un armario con sus compartimentos, procurándose que los menores dispongan de una mesa y una silla. Cuentan con sistemas de seguridad, como colchones ignífugos, mecanismos de apertura de puertas y sistemas de aviso desde las habitaciones entre otros.
- **Cuartos de baño.** Cada módulo cuenta con un cuarto de baño con un sanitario, lavabo y ducha como mínimo por cada 4 menores.
- **Sala común de convivencia.** Se trata de la sala de encuentro de los residentes del módulo donde se realizan diferentes actividades de ocio, lectura, estudio, televisión, entre otras.
- **Zonas residenciales de especiales características de seguridad.** Los espacios donde se produzca una especial intervención, tales como habitaciones usadas para la aplicación de medios de contención o para la realización de desnudos integrales, cuentan con medios técnicos para asegurar que la actividad se desarrolla de la forma menos gravosa posible y garantizar en todo momento la integridad de las personas menores infractoras.

### C) Zonas formativas y de tiempo libre

Todos los centros disponen de los espacios necesarios para el desarrollo de actividades formativas y académicas. En relación al número de menores y el tipo de internamiento que se ejecuta en cada centro, se disponen de talleres ocupacionales, aulas para la enseñanza, biblioteca o zona de lectura y salón de actos o usos múltiples. Asimismo, cuentan con espacios al aire libre destinados a actividades de tiempo libre y deportivas.

- **Comunicaciones.** Los centros de internamiento de menores infractores disponen de instalaciones que aseguran el derecho de las personas menores infractoras a efectuar y recibir comunicaciones telefónicas con sus progenitores, representantes legales, familiares y otras personas autorizadas  
Disponen de acceso a internet en alta velocidad, con conexión a las zonas de profesionales, residenciales y formativas y cuentan con un sistema de videoconferencia que permita una conexión segura y de calidad con los juzgados.
- **Mantenimiento.** La Administración, en el caso del centro de gestión directa, y las entidades gestoras, en el caso de los centros de gestión indirecta, realizan el mantenimiento, conservación y reparación de los edificios y el equipamiento del CIMI. Se entiende por mantenimiento al conjunto de trabajos de conservación preventiva y correctiva necesarios para mantener los edificios, sus dependencias y equipamiento en condiciones de perfecto uso.

#### 4.2.4. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Todos los CIMIS prestan una atención integral a los menores internados, desarrollando la intervención desde una perspectiva interdisciplinar que abarcará el plano educativo, formativo, ocupacional, psicológico, médico y social.

Según establece el **Decreto 98/2015**, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores, en el Cap. III, artículo 24, *"La intervención en los centros de internamiento de menores infractores es el conjunto de actuaciones desarrolladas durante la ejecución de las medidas judiciales, estando determinada por el carácter primordialmente socioeducativo de las mismas. El conjunto de actividades formativas y educativas se ajustarán al perfil psicosocial de los menores infractores, de acuerdo con los principios inspiradores de la LORPM."*

La intervención con los menores infractores se orienta a los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la ejecución de las medidas judiciales de internamiento de acuerdo a los principios inspiradores de la LORPM y demás principios de la regulación vigente.
- b) Garantizar una convivencia estable y ordenada, fundamentada en el respeto de los derechos y deberes individuales y colectivos de quienes integran el centro.
- c) Posibilitar el desarrollo personal y social de los menores infractores.
- d) Favorecer la integración del menor infractor en la sociedad, incidiendo en la prevención del delito y las conductas de riesgo.
- e) Capacitar a las familias para el ejercicio de su responsabilidad parental una vez finalizado el periodo de internamiento, incorporando a las mismas en el proceso de intervención.

**El proyecto educativo de centro** es el documento que define la identidad del centro de internamiento de menores infractores, recoge los valores propios del centro, articula el marco legal, administrativo y teórico de la intervención y define su misión y objetivos. Asimismo, establece la metodología de trabajo del centro, describiendo su estructura organizativa y funcional y especificando los recursos disponibles teniendo en cuenta el contexto social, cultural y económico donde desarrolla su actividad. En el proyecto educativo de centro se establece un sistema de evaluación integral y sistemático, que permite la evaluación de sus objetivos y contribuye a la mejora continua del centro.

El proyecto educativo de centro incluye el reglamento de régimen interno con las normas por las que se regulará la convivencia de las personas menores infractoras en el centro de internamiento, de conformidad con lo dispuesto en la LORPM y el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio. El reglamento contiene los derechos y deberes de la persona menor infractora, las normas de funcionamiento, los horarios, objetos y sustancias prohibidas, régimen de salidas, régimen de visitas y comunicaciones con el exterior, así como el sistema de participación de los usuarios, si lo hubiere. Incluye, además, los protocolos necesarios para desarrollar su actividad siguiendo el principio de normatividad. Los centros disponen de protocolos reglados para el desarrollo de los procedimientos de ingreso y baja en el centro, atención a menores tutelados por la administración, relaciones con el exterior, incluyendo los diversos tipos de salidas y permisos regulados en el Real Decreto, prevención de riesgo de suicidios, atención médico sanitaria y custodia de medicación, atención a la seguridad del personal de atención directa y procedimiento de quejas y reclamaciones, como mínimo.

Los **programas de intervención** de los centros de internamiento de menores infractores están planificados, diseñados y ejecutados por profesionales especializados en justicia juvenil. Su enfoque es multidisciplinar para permitir una intervención integral y flexible, necesaria para adaptarse a las diversas condiciones que se dan en el centro y atendiendo expresamente a la evaluación con una metodología estructurada, usando procedimientos estandarizados con objetivos operativos y claros que permitan evaluar su eficacia.

### Programas de carácter general

Todos los centros de menores disponen de programas generales donde se planifica la atención a las necesidades comunes de los menores atendidos. En ellos se planifica la intervención educativa y formativa, la formación y orientación laboral, la atención sanitaria, la intervención psicosocial y la intervención psicológica tanto de manera individual como grupal. Estos contenidos pueden desarrollarse como programas generales independientes, estar integrados en otros programas más amplios o desarrollarse de forma transversal, lo que en todo caso queda reflejado en el proyecto educativo de centro.

Los programas de carácter general cubren actuaciones relativas a la vida cotidiana, el ámbito escolar, la formación académica y profesional, la educación para la salud, así como actividades socioculturales y deportivas. También incorporan las necesidades relacionadas con el desarrollo personal, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la competencia social y la orientación formativa y profesional de las personas menores infractoras.

## Formación académica

La formación académica constituye un factor de inserción social de primer orden.

La **formación reglada**, entendida como el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, prepara a los jóvenes para la obtención de títulos con reconocimiento oficial, constituye un elemento de especial relieve en los programas individualizados de los menores que ejecutan medidas de internamiento.

La formación puede realizarse en el propio centro de internamiento o bien utilizando los recursos normalizados del entorno en colaboración con otras entidades y organismos. Siempre que el régimen de internamiento y el programa individualizado lo permita, la formación se realiza de manera preferente en los centros educativos del entorno del CIMI.

El Instituto Provincial de Educación Permanente supone un recurso para los menores que no se matriculan en centros educativos del entorno. En el IPEP, los menores pueden matricularse en las diferentes enseñanzas ofertadas (Educación Secundaria para Adultos, Bachillerato, pruebas libres), en alguna de las diferentes modalidades de enseñanza disponibles (presencial, semipresencial, a distancia). Para atender a este alumnado, el IPEP designa a un profesor o profesora que ejerce las funciones de tutoría y seguimiento, mientras que el alumno utiliza los recursos del propio CIMI para seguir las enseñanzas.

Para responder a las necesidades formativas de muchos menores que por diversos motivos carecen de los conocimientos básicos, se realizan también **Cursos de Neolectores** y de **Alfabetización**, ambos imprescindibles en los centros de menores, pese a que en ambos casos carecen de certificado o reconocimiento oficial.

Los alumnos matriculados en **Formación Profesional**, acuden a los centros educativos normalizados de su zona. El ciclo de **Formación Profesional Básica**, tiene una especial importancia para los menores internos en CIMIS. Se trata de enseñanzas dirigidas a los menores a partir de los 15 años, y que han cursado el primer ciclo de la ESO. Permiten obtener una formación que prepara para iniciarse en el aprendizaje de un oficio y realizar actividades profesionales. Se pueden conseguir las competencias profesionales correspondientes a una "cualificación de nivel uno" del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y obtener un "Título Profesional Básico", que permitirá el acceso a ciclos de grado medio y/o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si se presenta a las pruebas de evaluación final de la ESO. Dentro de la formación profesional, se realizan además los **ciclos formativos de grado medio y superior**, que llevan a la obtención de los títulos de técnico y técnico superior respectivamente.

## La formación e inserción laboral

Dentro de los programas generales que se desarrollan en los centros de menores tienen especial relevancia los destinados a la formación e inserción laboral.

- 1. Talleres propios.** Los centros cuentan con talleres propios para iniciar a los menores en los aspectos básicos de la actividad laboral. En general, estos talleres se desarrollan simultáneamente de manera rotatoria y los menores van alternándose para participar en cada uno de ellos.

En los centros Tierras de Oria, Purchena y La Marchenilla se llevan a cabo **Talleres Prelaborales** cuya actividad redundará en beneficio del Centro. Los menores deben participar durante, al menos, 4 horas al día y reciben por ello una gratificación, siendo novedosa la creación en el centro Tierras de Oria del "Taller de Semillero en Invernadero". Están regulados en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, donde se establece que "Los actos del menor que pongan de manifiesto buena conducta, espíritu de trabajo y sentido de la responsabilidad en el comportamiento personal y colectivo, así como la participación positiva en las actividades derivadas del proyecto educativo, podrán ser incentivados por la entidad pública con cualquier recompensa que no resulte incompatible con la ley y los preceptos de este reglamento".

- 2. Programas de inserción laboral.** El Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores en su artículo 53, apartado 5, dispone que el trabajo que realicen los internos tendrá como finalidad esencial su inserción sociolaboral, así como su incorporación al mercado de trabajo. A estos efectos, la práctica laboral se complementará con cursos de formación profesional ocupacional u otros programas que mejoren su competencia y capacidad laboral y favorezcan su futura inserción laboral.

Todos los recursos dependientes de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación cuentan con programas específicos que promueven la inserción laboral de los menores como medio idóneo para conseguir los objetivos de reinserción social. El objetivo de estos programas es preparar a los menores para desarrollar un oficio y facilitarles el acceso a un puesto de trabajo antes de la finalización de la medida.

En el marco de estos programas se llevan a cabo acciones como el diagnóstico y valoración de las actitudes y aptitudes hacia el trabajo, seguimiento del menor en actividades ocupacionales y acciones formativas, orientación sociolaboral, derivación a recursos externos, búsqueda activa de empleo, derivación a empresas a través de convenios con las mismas que permiten desde la realización de prácticas hasta la contratación del menor. Los programas de Inserción Laboral suponen un importante acercamiento de los menores al mercado laboral al permitir el acercamiento a empresas que, sin compromiso de contratación, tienen la oportunidad de formar y conocer al candidato, eliminando los posibles prejuicios.

- 3. Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.** Es un programa del Servicio Andaluz de Empleo y tiene por objeto promover la inserción de las personas desempleadas ofreciéndoles experiencias para el empleo con tutorías que les acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

Acciones que se desarrollan:

- **Visitas a empresas:** acciones de carácter grupal realizadas en centros de trabajo encaminadas a acercar a las personas destinatarias del programa al mundo laboral y su organización, iniciándolos en el conocimiento de los procesos propios de su ámbito laboral. Los grupos no podrán exceder de 10 participantes y tendrán perfiles e intereses homogéneos.
  - **Entrevistas a profesionales:** acciones individuales dirigidas a concertar y preparar entrevistas entre profesionales en activo y las personas destinatarias del programa, que proporcionarán a éstas información relativa al contexto, habilidades, comportamientos y valores propios de determinadas ocupaciones de su interés.
  - **Prácticas profesionales:** acciones que se desarrollarán en centros de trabajo para favorecer la integración de las personas destinatarias en la estructura, normas y valores de una organización permitiéndoles el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación y un acercamiento a la cultura del mundo laboral. La realización de prácticas profesionales no implicará la existencia de relación laboral alguna respecto a las personas destinatarias de estas acciones.
- 4. Formación profesional para el empleo.** Dentro de la participación de los menores infractores en las políticas públicas de empleo, los internos de los centros, cuando su régimen así lo permita, tendrán la posibilidad de asistir a cursos de formación profesional para el empleo a través de recursos externos. Estos cursos tienen como objetivo ofrecer a las personas desempleadas una cualificación profesional concreta vinculada a las exigencias del mercado laboral mejorando así las oportunidades de acceso al trabajo. Se dirigen a cualquier persona mayor de 16 años, fundamentalmente a quienes tienen especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.

## Programas específicos de intervención

Los centros cuentan con programas especializados que se ajustan a las necesidades específicas de las personas menores infractoras relacionadas con el delito que motiva la medida judicial de internamiento, con sus circunstancias personales, familiares y sociales. Estos programas tratan de mejorar la capacidad de los menores para responder de manera adecuada ante cualquier situación de conflicto y reducir las conductas desajustadas. Van encaminados a intervenir efectivamente sobre los recursos personales de los jóvenes para reducir su participación en situaciones violentas o de conflicto social y familiar.

Los Programas específicos, a pesar de la división temática necesaria para su desarrollo, deben ser entendidos de un modo integrado. Dependiendo de los factores de riesgo de cada menor o joven y su familia, irán dirigidos a la potenciación de habilidades para las relaciones familiares, al aprendizaje de técnicas de manejo de conductas conflictivas, al refuerzo de habilidades sociales, así como a la prevención de adicciones. El diagnóstico inicial será el factor clave para la participación de los menores o jóvenes y sus familias en los programas más aconsejables.

La intervención puede tener carácter individual o grupal. Al margen de las características particulares de cada uno de los menores internos, son muchos los elementos comunes a todos ellos, por lo que el abordaje grupal además de suponer un mejor aprovechamiento de los recursos, puede resultar más eficaz para alcanzar los objetivos individuales.

Los programas específicos se clasifican:

- **Según el tipo de medida**

- Programa de atención a medidas de internamiento de larga duración.
- Programa para el cumplimiento de medidas de fin de semana.
- Programa para el cumplimiento de internamiento en régimenabierto.

- **Según las características de los menores**

- Programa para la atención a población extranjera.
- Programa para madres con hijos a su cargo, en los centros con plazas femeninas.
- Programa para madres y padresadolescentes.
- Programa para la prevención y tratamiento de lasdrogodependencias.

- **Según el tipo de delito**

- Programa para delitos contra la libertad sexual.
- Programa para delitos violentos.
- Programa para delitos de violenciafilioparental.
- Programa para delitos de violencia de género.

### Programas de tratamiento ambulatorio

Los Programas de Tratamiento Ambulatorio de Salud Mental y Drogodependencias responden a la existencia de medidas asociadas a la de internamiento, “para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan”.

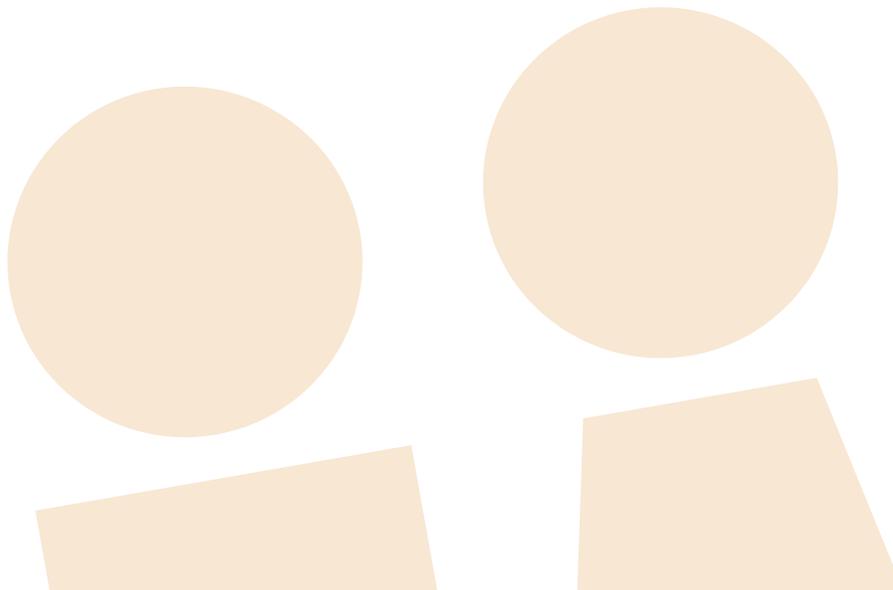
Para estos tratamientos especializados, y sin perjuicio de que estas medidas puedan desarrollarse a través de recursos externos ya sean públicos o privados, existen en el propio centro recursos especializados para llevar a cabo los tratamientos requeridos por medida judicial. Esto supone un elemento de mayor eficacia y mejora de la intervención prestada a los menores.

Los Programas de tratamiento ambulatorio de drogodependencias o de salud mental se pueden desarrollar en colaboración con los Centros Provinciales de Drogodependencias, los Equipos de Salud Mental de Distrito (ESMD), las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) y con los Servicios Integrales de Medio Abierto (SIMA).

#### 4.2.5. UNIDADES DE INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO

Los centros que ejecutan medidas de internamiento terapéutico disponen para ello de una unidad autónoma. El proyecto educativo de centro contempla, de manera específica, el programa de actuación de la unidad terapéutica, atendiendo a todas sus características singulares, al tiempo que se promueve la participación de los menores sujetos a medidas de internamiento terapéutico en las actividades generales del centro.

Las unidades terapéuticas dan atención integral a las necesidades de los menores y están capacitadas para afrontar las necesidades relacionadas con la salud mental de los menores, así como las específicas derivadas del consumo abusivo de sustancias adictivas.



## 4.2.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD 2018

provincia	centro	régimen	sexo	plazas	total	
ALMERÍA	El Molino	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	50	66	
			Femenino	10		
	CIMI Purchena	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Femenino	6	32
			Masculino	32		
CIMI Tierras de Oria	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Masculino	85	130	
			Femenino	45		
CÁDIZ	CIMI Bahía de Cádiz Femenino	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Femenino	20	20	
	CIMI Bahía de Cádiz	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Femenino	12	64
			Masculino	52		
	CIMI La Marchenilla	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Masculino	60	112
Femenino				52		
CÓRDOBA	CIMI Medina-Azahara	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	72	72	
	CIMI Sierra Morena	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Femenino	18	48	
			Masculino	18		
			Masculino	12		
GRANADA	CIMI San Miguel	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	14	14	
HUELVA	CIMI Odiel	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	20	20	
JAÉN	CIMI Las Lagunillas	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	44	44	
MÁLAGA	CIMI San Francisco - La Biznaga	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	15	15	
SEVILLA	CIMI-Especializado Drogodependencias	Terapéutico Drogodependencias	Masculino	12	18	
			Femenino	6		
	CIMI La Jara	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	28	28	
	CIMI El Limonar	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Masculino	32	51
				Masculino	31	
Femenino				8		
CIMI Los Alcores	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Femenino	12			

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

## DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN

CIUDAD	DIRECCIÓN	SERVICIOS	TELÉFONOS / FAX
SEVILLA	Plaza de la Gavidia, nº 10 • 41002 - SEVILLA	Servicio de Menores Infractores Servicio de Medidas de Medio Abierto y Reinserción	Tel. 955 031 800 Fax: 955 031 840

## DIRECCIONES DE DELEGACIONES DEL GOBIERNO

## SERVICIOS DE JUSTICIA

CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	FAX
ALMERÍA	C/ Canónigo Molina Alonso, nº 8 • 04071 - ALMERÍA	950 010 100	950 010 142
CÁDIZ	C/Fernando el Católico, nº 3 • 11004 - CÁDIZ	956 008 200	956 008 183
CÓRDOBA	C/ Tomás de Aquino, s/n, 6º plta. • 14071 - CÓRDOBA	957 746 071	957 002 193
GRANADA	C/ Azacayas, nº 14 • 18010 - GRANADA	662 978 094	958 024 267
HUELVA	Avda. De Alemania, nº 12 • 21071 - HUELVA	959 072 017	959 038 002
JAÉN	Paseo de la Estación, nº 21 • 23071 - JAÉN	953 003 000	953 003 082
MÁLAGA	Avda. De la Aurora 69 - Edificio Aries • 29071 - MÁLAGA	600 155 800	951 772 124
SEVILLA	Plaza de la Contratación, nº 3 • 41071 - SEVILLA	955 042 100 955 043 500	955 042 138 955 043 505



**5.**

**CENTROS DE INTERNAMIENTO  
DE MENORES INFRACTORES**



# CIMI "EL MOLINO"

---

**ENTIDAD GESTORA**

ADIS Meridianos

---

**DIRECCIÓN**

C/ La Fuente, nº 94. Bda. Los Molinos. 04009 ALMERÍA  
Teléfono: 950 62 42 95 – 950 62 40 67  
Fax: 950 62 44 65

---

**CORREO ELECTRÓNICO**[aguerrero@meridianos.org](mailto:aguerrero@meridianos.org) / [info@meridianos.org](mailto:info@meridianos.org)

---

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 50  
Internamiento femenino: 10  
Internamiento terapéutico femenino: 6

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Molino se encuentra ubicado dentro del núcleo urbano de la ciudad de Almería, en la barriada de Los Molinos, en la que se encuentra totalmente integrado dada su dilatada historia. Este emplazamiento en una de las nuevas zonas de expansión de la ciudad de Almería, brinda múltiples posibilidades para que los menores puedan participar en los recursos normalizados del entorno, atendiendo a sus distintas necesidades, ya sean estas de carácter formativo, educativo, laboral o de ocio.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**

La **atención educativa** de El Molino tiene características especiales en su organización, pues el Colegio Público “Jesús Redentor” está integrado en las instalaciones del centro. En sus aulas se imparten los dos cursos del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, para la formación y la inserción laboral contamos con múltiples convenios de colaboración con empresas para el desarrollo de prácticas formativas (en el sector de la hostelería, peluquería, mecánica, etc.).

**TALLERES PROPIOS**

- Taller de Mantenimiento de Espacios
- Taller de Pintura Industrial y Decorativa
- Taller de Producción Audiovisual
- Taller de Carpintería Metálica
- Taller de Arte y Diseño
- Taller de Diseño Gráfico y 3D
- Taller de Hortofruticultura y Jardinería
- Taller de Peluquería y Estética
- Taller de Dirección de Obras de Interior

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El CIMI El Molino es un **centro “TIC”**, dotado con los recursos necesarios para integrar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la intervención desarrollada con los menores, como una herramienta capaz de producir cambios significativos en el comportamiento de los menores.

Las nuevas tecnologías se integran en todas y cada una de las áreas de intervención desarrolladas con los menores. La impartición de clases, el desarrollo de los talleres formativo laborales, los programas específicos de intervención e incluso el programa de tutorización de los menores, utilizan las nuevas tecnologías como vehículo facilitador para la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades cognitivas y su adaptación al centro. Entre estas cuestiones conviene destacar la existencia en el centro de un Taller de Diseño Gráfico y 3D en el que los menores adquieren conocimientos básicos sobre sistemas de imagen y plataformas interactivas en 2D y 3D. En este taller, aprenden a utilizar herramientas para el diseño asistido por ordenador, instrumentos para la creación de imágenes, recorridos virtuales y animaciones, así como la creación de apps para Android.



# CIMI “PURCHENA”

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	GINSO
<b>DIRECCIÓN</b>	Paraje Cuesta Blanca s/n. 04870Purchena ALMERÍA Teléfono:950 61 30 20/21/22 Fax: 950 61 30 23
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:purchena@ginso.org">purchena@ginso.org</a>
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 32

---



---

**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores "Purchena", se ubica en el noreste de la provincia de Almería, en el centro de la comarca del Valle del Almanzora, a 4 kilómetros del municipio de Purchena y a 91 kilómetros de la capital. El CIMI se encuentra en un enclave privilegiado, interconectado con los municipios de Armuña, Bacares, Lúcar, Macael, Olula del Río, Somontín, Sufí, Tíjola, Urrácal, Albox, Huerca Overa y a 49 kilómetros de la ciudad de Baza (Granada). Dichos municipios mantienen entre sí fluidas interrelaciones favoreciendo, desde hace años, el acceso de la población de menores del Centro a servicios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, de ocio y tiempo libre y de transporte.

---

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

---

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**

---

**TALLERES PROPIOS**

- Taller de Muñecos de Foamy
- Taller Formativo de Tareas Domésticas
- Taller de Pintura Artística

---

**TALLERES PRELABORALES**

- Taller Formativo de Jardinería (dirigido a Menores Extranjeros no comunitarios)
  - Taller Formativo de Agricultura Ecológica
  - Taller Formativo de Mantenimiento en pintura interior de edificios (en las instalaciones del Centro)
  - Formación General de Prevención de Riesgos Laborales
-

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El **Programa de Inserción Laboral** del CIMI “Purchena”, de carácter general, es uno de los pilares de la integración social de los menores infractores que cumplen medida judicial en este Centro (mayores de 16 años). La formación para el empleo y el acompañamiento en los procesos de inserción serán parte de la intervención socioeducativa, expresamente diseñados según las características y necesidades de cada uno de los Menores, abarcando desde la valoración de la empleabilidad, pasando por la orientación sociolaboral, hasta el diseño de programas de formación y capacitación, a través del Itinerarios de Inserción individualizados.

Se trata de un programa a desarrollar como paso previo y fundamental para la incorporación al mundo laboral, permite un aprendizaje real y práctico de los mecanismos y técnicas existentes a la hora de enfrentarse a la adquisición de un empleo. El programa de inserción laboral de Purchena cuenta, para la contratación de los Menores, con la colaboración de **INSERTA S.L.**, que es una empresa de inserción laboral de personas en situación de exclusión social constituida al amparo de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, cuyo fin es la de búsqueda de empleo y la formación de los menores sometidos a medidas judiciales.

El programa general de Inserción Laboral incluye una oferta amplia de recursos, destacando:

**Programa de Formación y Orientación Laboral (FOL).** En el marco de este programa se llevan a cabo diferentes cursos de formación en colaboración con otras entidades, como a través del Plan Estratégico de Empleo Juvenil del Gobierno con aplicación de carácter autonómico, el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de la Consejería de Economía y Conocimiento, OCA (Oficina Comarcal Agraria), perteneciente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, donde se imparten cursos homologados con la colaboración del IFAPA (Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera), Andalucía Orienta y el SAE (Servicio Andaluz De Empleo).

**Programa de Orientación e Inserción Socio-Laboral Sector Agrícola.** Se trata de la recuperación de zonas de cultivo que se encontraban abandonadas para su explotación, recolecta y comercialización de los productos agrícolas. Es una fórmula integral y globalizada con la que busca una oportunidad de inserción laboral real, a través de la especialización y preparación de nuestros menores en un sector que necesita actualmente mano de obra cualificada, adaptando dicha actividad a las necesidades educativas de los Menores y todo ello relacionándose con el escrupuloso cumplimiento de la legalidad vigente y especialmente la legislación laboral y educativa.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN  
LABORAL AGRÍCOLA DEL CENTRO



# CIMI “TIERRAS DE ORIA”

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	GINSO
<b>DIRECCIÓN</b>	Paraje el Campillo, s/n. 04810 Oria ALMERÍA. Teléfono: 950 43 96 00 / 01 / 02 / 03/04 / 06 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 Fax: 950 43 96 05
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	oria@ginso.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 85 Internamiento terapéutico masculino: 45



## CONTEXTO DEL CENTRO

Se ubica en la zona geográfica norte de la provincia de Almería, distanciado a 7 kilómetros del municipio de Oria, y a 100 Kilómetros de la capital. El CIMI se ubica en un enclave privilegiado, interconectado con numerosos municipios de Purchena, Chirivel, Partalao, Albox, Olula del Río, Fines y Lúcar, y Cúllar, municipio de la provincia de Granada, favoreciendo el acceso de los Menores a servicios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, de ocio y tiempo libre y de transporte.

## PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

## FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

---

### TALLERES PROPIOS

El CIMI “Tierras de Oria” desarrolla los siguientes talleres formativo-ocupacionales:

- Taller de Pintura Artística
  - Taller de Teatro y Títeres
  - Taller de Modelismo
  - Taller de Actividades Domésticas
  - Taller de Cuidado y Responsabilidad de Animales de Compañía.
  - Taller de Cerámica Artística
  - Taller de Cuidado y Cultivo de Árboles Bonsáis
  - Taller de Muñecos de Foamy
  - Taller de Locutor de Radio
  - Taller de Helicicultura (cuidado y cría del caracol)
- 

### TALLERES PRELABORALES

- Taller Formativo de Mantenimiento y Pintura Interior y Exterior de Edificios
  - Taller Formativo de Agricultura Ecológica en Oria y sus Pedanías
  - Taller Formativo de Polimantenimiento de Parques, Plazas y Jardines en Oria y sus Pedanías
  - Taller Formativo de “Semilleros en invernadero”
- 

### OTRA FORMACIÓN LABORAL

- Curso de Mantenimiento del Motor y sus Sistemas Auxiliares
  - Curso de Impresión Digital
  - Curso de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
  - Curso de Encuadernación Artística
  - Curso de Alfarería Artesanal
- 

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

La **Unidad Terapéutica** ofrece un tratamiento integral especializado en la **intervención psiquiátrica, clínica, médica y psicológica** dirigido a los menores que presentan **patologías mentales** que han dificultado un desarrollo normalizado. Las intervenciones terapéuticas estarán dirigidas a recuperar o estabilizar la salud psíquica del Menor Infractor, permitiendo su reeducación para lograr la reinserción del menor en la sociedad.

Además, cuenta con un **Programa para Tóxicodependencias y Adicciones** cuya finalidad es ofrecer un tratamiento efectivo para afrontar el comportamiento adictivo, proporcionando un contexto adaptado y favorecedor del crecimiento personal libre de drogas y en óptimas condiciones educativas para el abordaje de esta y cualquier otra problemática. La Intervención con los menores se llevará a cabo de forma individualizada con un carácter primordialmente socioeducativo y terapéutico.

---

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

**Programa para delitos de violencia filioparental y Programa para delitos de violencia de género: UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (IMAF).** El objetivo de estos programas es que cuando los menores retornen al domicilio familiar y a su medio social puedan llevar a cabo una convivencia normalizada y exenta de violencia. Todo ello a través de la adquisición de herramientas terapéuticas para lograr un cambio actitudinal positivo que mejore la dinámica intrafamiliar y las relaciones de pareja. Destacar especialmente la **Escuela de Familia** ya que se considera fundamental y prioritaria, así como complementaria dentro del Programa de tratamiento para aquellos Menores con un Delito de Violencia Filioparental.

**Programa de Atención a Población Extranjera y Mediación intercultural.** Se persigue favorecer la integración efectiva de los menores inmigrantes o de origen cultural diferente al predominante, fundamentada en una convivencia intercultural positiva y por tanto en el respeto y la tolerancia de las aportaciones culturales y las identidades personales. Inserta la figura del Mediador Intercultural, formado en inmigración, interculturalidad y mediación que dará soporte tanto al Equipo Socioeducativo como a los Menores.

Del mismo modo, con la intención de abordar las distintas realidades que presentan los menores a su ingreso, inherentes a la sociedad actual, de modo preventivo y terapéutico, se desarrollan los siguientes programas de tratamiento:

**Programa de Prevención del Uso Abusivo de Nuevas Tecnologías,** dadas las consecuencias negativas que pueden derivarse de su uso desmedido y la aparición de comportamientos problemáticos relacionados con el uso y abuso de Internet, videojuegos y teléfonos móviles por los niños, jóvenes y adolescentes.

**Programa Preventivo del Bullying y Cyberbullying.** Sensibilización de la dimensión real del problema del acoso escolar y otras formas de humillación, violencia y hostigamiento a través de los medios tecnológicos (e-mail, chats, redes sociales, mensajes en teléfono móvil, etc.)

**Programa de Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género.** Se desarrolla un análisis crítico de la realidad y para dirigir todo nuestro esfuerzo contra el sexismo, promoviendo la igualdad, ya que la manifestación más grave de la desigualdad es la violencia de género

**Programa General de Competencia Parental,** dado que el perfil de los padres de los Menores que ingresan ha cambiado, al presentarse más demandantes de información y más implicados en el tratamiento de sus hijos, se presenta la necesidad de formación, orientación y/o apoyo en la educación de sus hijos, imprescindible la implicación de la familia en el proceso de cambio conductual del Menor.



# CIMI “BAHÍA DE CÁDIZ”

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	AFANAS El Puerto y Bahía
<b>DIRECCIÓN</b>	Polígono Industrial Salinas de Poniente, Calle Arquímedes nº2. 11500. El Puerto de Santa María, CÁDIZ Teléfono: 956 804151. Fax: 956 832 660
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	centrobahiadecadiz@afanas.com
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 52 Internamiento terapéutico femenino: 12

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores se ubica en el Puerto de Santa María. Es un edificio de reciente construcción, por lo que se ha diseñado en función de los requerimientos que la normativa impone al respecto, cumpliendo expresamente con lo estipulado por la legislación en materia sanitaria, urbanística, arquitectónica y de seguridad e higiene, incluidos los requisitos relacionados con la protección acústica, las condiciones térmicas y la protección contra incendios. De esta manera tanto el diseño arquitectónico del centro, como el de sus instalaciones, están formulados al servicio del proyecto educativo del centro.

El centro cuenta con todos los espacios necesarios para el desarrollo de su actividad, distinguiéndose las zonas de profesionales y de servicios, comunicaciones, zona residencial, de recursos formativos y de tiempo libre.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- |                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| - Carpintería        | - Informática Básica         |
| - Diseño Gráfico     | - Cerámica                   |
| - Cine               | - Mantenimiento de vehículos |
| - Música y percusión | - Peluquería y estética      |
| - Marroquinería      | - Tapicería                  |

**PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL**

Desde principios de este año los/las menores/jóvenes del centro participan en un programa de prácticas formativas en distintos centros laborales de nuestra asociación. El abanico de actividades se relaciona con campos como mantenimiento en general, restauración, lavandería y atención a personas con discapacidad.

**PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

Entre los programas específicos de intervención destacados en el CIMI “Bahía de Cádiz” se encuentra el **Programa VERSA**. Este programa dinamiza los recursos para el tratamiento y prevención de las situaciones relacionadas con los delitos de violencia filio-parental, haciendo especial hincapié en la intervención con las familias. Este programa favorece la incorporación al programa educativo del centro no sólo al menor infractor, sino también al resto de los protagonistas de los hechos denunciados, siendo las familias, agentes activos de dicho tratamiento y favoreciendo así la motivación del menor. La relación de la familia con el Centro se torna más abierta, fluida y confiada, lo cual favorece la individualización del tratamiento, existiendo una relación directamente proporcional entre los logros alcanzados en la terapia familiar y la evolución del menor, tanto en el Centro como en las salidas y permisos disfrutados.

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Durante el año 2016 el **Programa Integra** ha continuado el proceso de renovación que comenzó en 2014/2015, aplicándose y afianzándose las pautas a seguir implantadas anteriormente y ampliando la atención de este programa no exclusivamente a personas marroquíes sino, en general, a todas las personas extranjeras internadas en el CIMI. El programa se desarrolla, en su vertiente escolar, a lo largo de 4 horas lectivas diarias, en las que se potencia, principalmente, la adquisición del español como vehículo indispensable para la integración social de las personas extranjeras no hispanoparlantes en nuestro país. De estas 20 horas lectivas semanales, 8 se dedican a la formación en habilidades sociales, así como a la difusión y descripción de los principales usos y costumbres en nuestro país, de manera que el conocimiento de nuestra cultura favorezca la integración social desde una perspectiva intercultural.

**PAUT-A** es un Programa global de atención a la enfermedad mental que en muchas ocasiones viene asociada junto a graves alteraciones de conducta que motivan el internamiento. Entre las actuaciones terapéuticas, destacan las encaminadas a conseguir la recuperación de las capacidades personales, el aumento de su autonomía personal, su calidad de vida y su adaptación al entorno, facilitando la adquisición y desarrollo de habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a su recuperación personal, familiar, social y escolar. El Programa da cobertura a aquellas menores infractoras con trastornos conductuales severos, trastornos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos de personalidad, trastornos del control de los impulsos, trastornos psicóticos y otros problemas de salud mental derivados del consumo de sustancias tóxicas.



# CIMI “BAHÍA FEMENINO”

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	AFANAS El Puerto y Bahía
<b>DIRECCIÓN</b>	C/ Virgen del Rocío, nº 36, Urb. Montes de Oca, Apartado de Correos 122 C.P 11500 Puerto de Santa María CÁDIZ Teléfono: 956804151. Fax: 956832660
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:direccionbahiachicas@afanas.com">direccionbahiachicas@afanas.com</a>
<b>PLAZAS</b>	Internamiento femenino: 20

---



---

**CONTEXTO DEL CENTRO**

El centro se ubica en el Puerto de Santa María, municipio que forma parte de la Bahía de Cádiz en su esquina más occidental, de manera que sirve de nexo de unión con comarcas limítrofes, como la campiña jerezana o la sierra de Cádiz. Está situado en una zona residencial del municipio que se encuentra a una distancia del centro urbano no superior a dos kilómetros y cuenta con los servicios públicos básicos y transporte.

Las menores internas, además de beneficiarse de la infraestructura propia de la entidad gestora del centro, tienen acceso a los recursos con los que cuenta la ciudad y, dada su proximidad a otras localidades de la zona, a los que brinda la bahía de Cádiz.

---

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- Taller de Informática.
- Taller de Estética.
- Taller de Cocina.
- Taller de Actividades Deportivas (Iniciación al Pádel y Natación).
- Otros talleres formativos ocupacionales.



### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El centro “Bahía de Cádiz” es pionero en Andalucía en intervención educativa multidisciplinar con menores sometidos a medidas de internamiento de sexo femenino, estando avalado el proyecto educativo que se desarrolla en el centro por años de experiencia.

En este sentido, el centro, desde el año 2001, es un referente en la integración de las menores infractoras con medidas privativas de libertad, potenciando las capacidades, habilidades y destrezas, incidiendo en el desarrollo de la autonomía y madurez personal y, a su vez, facilitando la adquisición de herramientas sociales, culturales y laborales para desenvolverse en una sociedad más compleja.

Para intervenir con las jóvenes, el centro adecua sus acciones a las necesidades y circunstancias de cada una de ellas, dentro de un proceso de continua mejora, por lo que, con el paso de los años, se han ido ampliando los programas específicos de intervención, estando implantados actualmente los siguientes.

- Programa “**SALUD@**”. Prevención de los embarazos no deseados y las ETS.
- Programa “**IGUALES**”. Prevención y tratamiento de la violencia de género, ya sea desde el punto de vista de la víctima como del maltratador/ra.
- Programa “**VERSA**”. Prevención y tratamiento de la violencia filioparental.
- Programa “**AVANZA**”. Prevención y tratamiento de la drogadicción.
- Programa “**INTEGRA**”. Para la atención a las menores extranjeras.
- Programa “**ADAS**”. Para la atención a las menores embarazadas.
- Programa “**EDUCA**”. Para la atención a madres adolescentes.
- Programa “**CONTIGO**”. Para la atención de menores internas con hijos a su cargo durante su estancia en el Centro.
- Programa “**NUTRIDA**”. Para la atención a menores con trastornos de la conducta alimentaria.
- Programa “**ATIENDO**”. Para la atención de menores con trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).
- Programa “**MENSA**”. Para menores con trastornos mentales graves.



# CIMI “LA MARCHENILLA”

**DIRECCIÓN**

Ctra. N 340 Km 99. 11390 Algeciras, CÁDIZ  
Teléfono: 956 679 830 / 956 584 800  
Fax: 956 679 000

**CORREO ELECTRÓNICO**

lamarchenilla@ginso.org

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 60  
Internamiento terapéutico masculino: 52



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El CIMI «La Marchenilla», inaugurado en septiembre de 2002, se encuentra situado en el término Municipal de Algeciras, al borde de los Parques Naturales de «Los Alcornocales» y «Del Estrecho», en plena comarca del Campo de Gibraltar.

Su emplazamiento permite un fácil acceso a los recursos comunitarios del Campo de Gibraltar, tanto los de carácter educativo para cursar los estudios obligatorios como los de bachillerato, cursos de grado medio y superior, Escuela Oficial de Idiomas y otros, como deportivos, sanitarios, culturales y recreativos, facilitando la progresiva incorporación de los menores a actividades en los servicios y recursos normalizados del entorno.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- |                              |  |                                 |
|------------------------------|--|---------------------------------|
| - Dibujo y pintura artística | - Informática de usuario                                   | - Diseño gráfico                |
| - Maquetas y policromado     | - Cerámica artística                                       | - Mecánica de vehículos ligeros |
| - Jardinería y horticultura  | - Marroquinería  | - Reciclado de madera           |
| - Pirograbado                | - Autoescuela (Preparación para obtención permiso conducir |                                 |

**TALLERES PRELABORALES**

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| - Taller de pintura de edificios       | - Taller de jardinería y horticultura |
| - Pulimentado y abrillantado de suelos | - Mantenimiento y limpieza industrial |
| - Taller de polimantenimiento          | - Taller de reparaciones/albañilería  |

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El **Programa de Gestión de Reincidencia Delictiva** incorpora los últimos enfoques teóricos e instrumentos de valoración predictiva de reincidencia. Este programa permite la evaluación estructurada de los factores de riesgo y protección del menor en diferentes momentos del internamiento, facilitando el establecimiento de los objetivos prioritarios de intervención psicosocial para disminuir el riesgo de comisión futura de delitos y la inclusión en los programas de tratamiento más acordes con sus necesidades. Al finalizar la medida posibilita la evaluación de la intervención realizada, de la evolución personal de los menores y el conocimiento de sus necesidades actuales, permitiendo orientar los objetivos y programas a realizar por los profesionales del medio abierto.

El **Protocolo de evaluación clínica para la Unidad Terapéutica, Sección Salud Mental** tiene como objetivo la mejora en el diagnóstico de las patologías mentales de los menores, permitiendo el diseño de programas de intervención educativos, psicológicos y farmacológicos adaptados a las características y problemáticas de los pacientes. Este protocolo permite también, mediante el método test-retest, valorar la evolución del menor durante el internamiento y orientar los objetivos y programas prioritarios en medio abierto.

Los **Módulos Educativos de Convivencia Responsable** tienen como objetivo el desarrollo de los valores de tolerancia y respeto, posibilitando un ambiente que facilite la autonomía y autorregulación de los menores. La intervención educativa se realiza mediante intervenciones tutoriales individuales y grupales, entrevistas motivacionales, asambleas y grupos de autoayuda.

Nos hallamos ante un programa modular muy asentado en la dinámica del Centro y muy demandado por los menores, conscientes del buen clima de convivencia que se disfruta en ellos. Ha permitido así mismo incorporar a menores vulnerables que han tenido dificultades en otros módulos del Centro y a menores con conductas conflictivas, logrando en ambos casos una adecuada adaptación a las normas de normativa interna y dinámicas terapéuticas.

El **Programa META-Módulo Educativo Terapéutico «Avanzando»**, específico para menores que se encuentran cumpliendo medidas de internamiento terapéutico y que presenten discapacidad intelectual, tiene como objetivo proporcionar una intervención educativa adaptada a sus necesidades mediante la utilización de diversas estrategias y actividades tales como adaptaciones curriculares de carácter académico, el desarrollo personal y mejora de las habilidades sociales, la manipulación ecológica del entorno, la intervención reactiva e intervención en crisis, etc.



# CIMI "SIERRA MORENA"

**ENTIDAD GESTORA**

ADIS Meridianos

**DIRECCIÓN**

Carretera de Palma del Río Km. 4,5. 14005 CÓRDOBA

Teléfono: 957 46 67 40 / 957 46 67 67

Fax: 957 46 67 85

**CORREO ELECTRÓNICO**

gperez@meridianos.org / info@meridianos.org

**PLAZAS**

Internamiento Masculino: 18

Internamiento Femenino: 18

Internamiento Terapéutico Masculino: 12



---

### CONTEXTO DEL CENTRO

El centro se encuentra ubicado a escasos 4 km. de la ciudad de Córdoba. Este emplazamiento muy próximo al casco urbano y con una excelente ubicación anexa a la principal vía de comunicación que se dirige a la ciudad, permite que los menores internos puedan participar en los recursos normalizados del entorno y de toda la ciudad de Córdoba, atendiendo además a las distintas necesidades de los usuarios con los que trabajamos, ya sean estas de carácter formativo, educativo, laboral o de ocio, facilitando la participación social y la completa integración de los menores internos.

Se trata de un centro mixto en el que además se ejecutan medidas de internamiento terapéutico de salud mental y drogodependencias.

---

### PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

### FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

#### TALLERES PROPIOS

- **Taller de Peluquería.** Destinado a dominar las competencias básicas de Auxiliar de Peluquería, con especial atención a las técnicas de limpieza y acondicionamiento del cabello y aplicación de técnicas de cambios de forma y color. El taller está diseñado para obtener la homologación como módulo de FPE permitiendo la obtención del certificado de profesionalidad en Servicios Auxiliares de Peluquería.
- **Taller de Artes Gráficas.** Tiene como objetivos enseñar el tratamiento de texto e imágenes para su uso en reprografía y en industrias gráficas, así como la digitalización de imágenes, el archivo digital de documentos de todo tipo y su transmisión mediante redes las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Taller de Repostería y Panadería.** Tiene la finalidad de desarrollar conocimientos técnicos y habilidades para el trabajo en el área de la pastelería permitiendo a los menores manejar utensilios y equipamientos y técnicas de medidas y cantidades, con objeto de poder elaborar, preparar, confeccionar, presentar y conservar diferentes tipos de elaboraciones culinarias del campo de la repostería, conociendo y aplicando las normas sanitarias imprescindibles en la manipulación de alimentos.

Asimismo, se pretende que los menores adquieran hábitos, habilidades, destrezas y conocimientos que les facilite la aplicación de diferentes técnicas de repostería en la elaboración de productos de calidad, desarrollando actitudes de autocontrol, autoestima, aseo, respeto, responsabilidad, perseverancia y sentido de superación personal.

- Taller de Técnicas de Cultivo en Huerta.
  - Taller de Mantenimiento de Edificios.
  - Programa de Autonomía Personal.
-

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Sierra Morena cuenta con un programa de **atención a madres con hijos** menores de tres años, que, de acuerdo con la normativa, pueden residir con ellas en el centro, previa autorización judicial.

Para su atención, el centro dispone de un módulo específico para madres, concebido como un espacio orientado a la enseñanza de destrezas básicas a la hora de desarrollar la maternidad de un modo responsable y seguro. En él, las menores tienen apoyo pedagógico, psicológico, educacional, nutricional, higiénico y humano para que asuman su maternidad de manera responsable y con independencia.

**Módulo Terapéutico.** El centro ejecuta medidas de internamiento terapéutico en Salud Mental y Drogodependencias. Cuenta con dos proyectos diferenciados en el tratamiento de drogodependencias y salud mental y con programas específicos como el Programa de tratamiento del TDAH.

En el CIMI Sierra Morena se desarrollan los siguientes programas:

### **Programas específicos según el tiempo de medida:**

- Programa de Atención a medidas de internamiento de Larga Duración.
- Programa para el cumplimiento de Medidas de Fin de semana.
- Programa para el cumplimiento en Régimen Abierto.

### **Programas específicos según las características de los menores:**

- Programa para la Atención a Población Extranjera.
- Programa para madres con hijos a cargo.
- Programa de Intervención con Madres y Padres Adolescentes.
- Programa de Prevención y tratamiento del Consumo de las Drogodependencias.

### **Programas específicos según el tipo de delito:**

- Programa para delitos contra la libertad sexual.
- Programa de Intervención con menores con Delitos Violentos.
- Programa para Delitos de Violencia de Género.
- Programa para la violencia filioparental.



# CIMI “MEDINA AZAHARA”

**ENTIDAD GESTORA**

Fundación Diagrama

**DIRECCIÓN**

Ctra. Palma del Río Km. 4,5 14005. CÓRDOBA.  
Teléfono: 957 463 369 / 957 463 724 / 957 463752  
Fax: 957 463 353

**CORREO ELECTRÓNICO**[centromedinaazahara@fundaciondiagrama.es](mailto:centromedinaazahara@fundaciondiagrama.es)**PLAZAS**

Internamiento masculino: 72



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El CIMI “Medina Azahara” se encuentra situado en un enclave privilegiado, a las afueras de Córdoba, en su zona poniente-norte y a las faldas de Sierra Morena.

El enclave donde se ubica le permite un fácil acceso a la ronda oeste de la Ciudad, lo que posibilita una rápida y eficaz comunicación con todos los puntos de la localidad y el traslado de manera autónoma a distintos recursos formativos y laborales, así como el contacto directo con el patrimonio histórico y cultural cordobés.

Como elemento de interés próximo al Centro, se encuentra el yacimiento arqueológico de Medina Azahara, a la que debemos el nombre del CIMI. La cercanía a este yacimiento nos permite participar con frecuencia en visitas guiadas por el conjunto arqueológico, organizadas por el personal educativo del Centro.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida. El Programa de Actividades del Centro está pensado como instrumento facilitador de los aprendizajes necesarios para la reinserción social de los menores a los que se atiende.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- **Taller de Jardinería y Viveros.** La realización de este taller un elemento tradicional del centro debido a las amplias instalaciones con las que cuenta. Medina Azahara cuenta con tres invernaderos, zonas de jardines para plantas de temporada, parterres para crecimiento de plantas, mesa caliente para desarrollo acelerado de plantas y semillas y dos estanques con plantas acuáticas, además de un invernadero dedicado al cultivo y cuidado de bonsáis.

- Taller de Pintura

- Taller de Mantenimiento Básico de Exteriores y Edificios

- Carpintería metálica.

- Taller de Albañilería.

- Taller de Carpintería Metálica

- Taller de Artesanía

- Pintura.

- Prevención de Riesgos Laborales.

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el CIMI “Medina Azahara” se realiza una efectiva intervención multidisciplinar, con una apuesta por la continua innovación y mejoras de la intervención psicológica, trabajando de manera complementaria con técnicas experienciales y efectivas como las siguientes:

El Programa de **Coaching del C.I.M.I.** “Medina Azahara” potencia el desarrollo saludable del adolescente y la adquisición de las habilidades señaladas a partir de una metodología claramente experiencial y sustentada en la participación activa de los menores. Entre las técnicas utilizadas destacan las dinámicas basadas en el movimiento, la risoterapia, la arteterapia o el aumento de la consciencia del aquí y ahora. Esta actuación propone la adquisición de las principales habilidades psicosociales a través de procesos interactivos y motivaciones que requieran la implicación del menor.

Otra actividad de reciente incorporación y con muy buenos resultados es el taller de **Terapia Canina** que en atención a ciertas características personales y de competencias sociales que pueden ser propias de la adolescencia surge una forma de trabajar desde un aspecto más lúdico e innovador que revierte de forma positiva en el desarrollo psicológico y cognitivo de la persona menor.

En otra línea de innovación, se creó una **Escuela de Música**: La música ha sido una forma de expresión cultural que ha acompañado al ser humano desde sus orígenes por lo que se le atribuye cualidades motivadoras y atrayentes. La creación de esta escuela surge para atender de una forma global las necesidades escolares y personales de las personas menores siendo el vehículo de intervención un elemento motivador y atractivo para los mismo como puede ser la música y de forma más específica el rap. De este modo, se pretende trabajar la formación musical, expresión escrita, oral y corporal, la creatividad de las personas menores, así como su autoconfianza.



# CIMI "SAN MIGUEL"

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	Fundación Diagrama
<b>DIRECCIÓN</b>	Camino de la Ermita, nº 15. 18010 Granada Teléfono: 958 22 13 28 / 958 210160 / 679 34 7700 Fax: 958 05 88 59
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	centrosanmiguel@diagrama.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 14

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro está situado en el Cerro de San Miguel, uno de los lugares más interesantes de la ciudad de Granada, especialmente por su disposición geográfica ya que hace de telón de cierre de todo el paisaje urbano del Albaicín y Sierra Nevada. Se trata de un espacio semiurbano con monumentos próximos como la Abadía del Sacromonte o La Alhambra.

Su situación permite el fácil acceso a Centros Escolares, Campus Universitario, Centros Sanitarios y Centros de Servicios Sociales del Albaicín.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Es el documento donde se recoge la metodología de intervención educativa integral propia de Fundación Diagrama en Centros de Internamiento de Menores Infractores y en el que nos basamos para proporcionar la atención residencial, recursos materiales y humanos, establecidos por la legislación vigente. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- Albañilería y mantenimiento básico de edificios
- Jardinería y educación ambiental
- Taller de Mosaico
- Taller de Informática
- Taller de Iniciación a la mecánica

**PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

El CIMI San Miguel destaca por su integración en el contexto en que se encuentra. Para ello, se desarrollan diversos programas de intervención que tienen entre sus objetivos la participación de los menores en actividades del entorno.

“**Forma Joven**” es una estrategia de promoción de salud desarrollada por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación, dirigidas a promover entornos y conductas saludables entre la gente joven de Andalucía. El CIMI San Miguel participa activamente en el programa, habiéndose constituido como “Punto Forma Joven”, llevando a cabo talleres impartidos por los profesionales del Centro de Salud Albaicín.

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

"**Por un millón de Pasos**", es una iniciativa de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, dirigida a asociaciones para que mediante la práctica de paseos en grupo alcancen un total de, al menos, un millón de pasos en un mes mediante las aportaciones de todos los participantes. Desde el año 2012, el CIMI "San Miguel" participa en dicha iniciativa como forma de promover la actividad física entre las personas menores infractoras e incrementar la motivación hacia la consecución de objetivos comunes.

También participa en el Programa de Participación y Educación Ambiental "**Andarriós**", que es una iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente y Agencia Andaluza del Agua, con el objetivo de promover el voluntariado ambiental de manera activa.

"**Taller de Autoescuela**", donde se facilita a los menores los conocimientos necesarios para circular por la vía pública, así como la preparación para los diferentes permisos de conducción.

En el "**Taller de Construcción del Belén Navideño**", los menores elaboran un belén que se expone en el Juzgado de Menores nº 1 de Granada, con el objetivo de retomar la tradición de este centro.

"**Decoración de Tejas**", teniendo como base tejas de cerámica lisa, los menores las decoran con diferentes técnicas como son la pintura y decoración en relieve.

Para promover en los menores la creación artística el "**Taller de Grabado**" con la utilización de diferentes técnicas de linóleo, acetato y Placas de Zinc.



# CIMI “ODIEL”

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	Fundación Diagrama
<b>DIRECCIÓN</b>	Polígono Peguerillas nº1. 21005 HUELVA Tlf. 968 344 344 FAX 968 344 979
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	centroodiel@diagrama.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 20



## CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “Odiel” inicia su actividad en 2016, dando respuesta a la demanda reiterada de un centro en la provincia de Huelva que contribuya a garantizar el derecho de los menores de esta provincia a ejecutar las medidas privativas de libertad en los términos establecidos en la LORPM.

Está ubicado en el término municipal de Huelva, en el kilómetro 5 de la carretera a Ayamonte. Al edificio principal, en el que se encuentra la zona residencia, se unen otros para las zonas de profesionales y servicios, para los recursos formativos y el área de tiempo libre.

**CONTEXTO DEL CENTRO**

Su cercanía a la ciudad de Huelva posibilita el fácil acceso a la red pública de transporte, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos del entorno tanto culturales como formativos y de ocio y tiempo libre. Con ello se facilita la inserción social y comunitaria de los menores y al mismo tiempo facilita la incorporación de los familiares en el proyecto educativo.

Además, se ubica en un entorno natural, rodeado de cultivos, en las orillas de la Reserva Natural Marisma del Burro, dentro del Parque Natural Marismas del Odiel, lo que posibilita la práctica de salidas deportivas y la realización de rutas guiadas por esta Reserva de la Biosfera.

Por otro lado, la proximidad al Polígono Industrial de Peguerillas, contribuye al acercamiento de los menores al tejido empresarial de la zona.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS****- Mantenimiento básico de edificios.****- Informática****- Cocina Básica**

- **Procedimiento de Inserción formativa y laboral en el CIMI**, con el que se ofrecerá información al joven acerca de la actual situación del mercado de trabajo, se hará un estudio de sus capacidades e intereses profesionales, se fomentará el desarrollo de aspectos personales para el empleo y será entrenado en técnicas y herramientas de búsqueda de empleo, tratando con todo ello de mejorar las competencias y habilidades relacionadas con la inserción, a través del desarrollo de un itinerario de inserción profesional que faciliten su acceso al mundo formativo y laboral.

- **Jardinería y horticultura ecológica.** Este taller se plantea en el CIMI "Odiel" como herramienta de conocimiento de un oficio, en el que se ofrecen los medios e instrumentos necesarios para adaptar su formación a las necesidades del mercado laboral.

Además de ajustarse a la tradición del cultivo de productos como la fresa y el fresón, el programa de jardinería y horticultura ecológica ofrece un espacio para la adquisición de habilidades y hábitos laborales, respeto a las normas, cumplimiento de horarios, trabajo en equipo, imprescindibles para la futura inserción sociolaboral.

- **Taller de Técnicas de Estudio:** en el que se trabaja para que las personas menores infractoras conozcan las condiciones y destrezas que intervienen en la tarea de estudiar, y el método y las técnicas que aumentan el rendimiento en el estudio.

- **Taller de economía y habilidades domésticas.**

- **Taller de fomento de la lectura.** El objetivo es que la persona menor interiorice que la lectura no sólo proporciona información (instrucción) sino que forma (educa) creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración, y a su vez recrea, entretiene y distrae, a través de juegos de lenguaje, historias gráficas, obras literarias, etc.

### TALLERES PROPIOS

- **Taller de Cine fórum.** Sirve como instrumento para abordar diferentes temáticas de actualidad y/o de interés para las personas menores, además de ofrecerse como una alternativa divertida y enriquecedora de ocio, con temas relacionados con la adolescencia, las guerras y sus consecuencias, etc.

- **Taller de técnicas artesanales.** A través de la marquetería, el mimbre, trapillo, carpintería, el repujado de cuero, mosaicos y otras actividades, se pretende fomentar en las personas menores la creatividad y las destrezas manuales. Pero además de mejorar las habilidades, tienen la oportunidad de aumentar su autoestima y niveles de satisfacción ante el esfuerzo y el resultado de su trabajo.

- **Taller de reciclaje.** Se pretende que el colectivo de menores comprenda una serie de conceptos que le faciliten tomar conciencia de la importancia que el medio ambiente tiene en nuestras vidas y que el cuidado y fomento de unas condiciones ambientales adecuadas es beneficioso para todos en el momento actual y en años venideros. Así, se trabajará en aspectos esenciales como la concienciación del consumo responsable, el correcto uso de los contenedores y la sensibilización sobre los problemas de los residuos.

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el CIMI "Odiel" se desarrollan todos los Programas de intervención que habitualmente se llevan a cabo por la entidad Diagrama como son:

- Programa de tutoría.
- Programa "Senda" de atención familiar.
- Programa de atención e información a las familias.
- Programa de desarrollo de competencia psicosocial "Jabato".
- Programa de atención a la población extranjera y sistema de protección.
- Programa para padres adolescentes.
- Programa para prevención y tratamiento de las drogodependencias.
- Programa "Abarca" de intervención en violencia filioparental.
- Programa para delitos contra la libertad sexual.
- Programa para delitos violentos.
- Programa para delitos de violencia de género.
- Programa para el cumplimiento de medidas de fin de semana.
- Programa para el cumplimiento de internamiento en régimen abierto.
- Programa de atención a medidas de larga duración.



# CIMI “LAS LAGUNILLAS”

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	Fundación Diagrama
<b>DIRECCIÓN</b>	Pasaje Cerro Blanco. Valle Bataneros. Camino de las Lagunillas s/n. 23009 JAÉN. Teléfono: 953 27 69 41 Fax: 953 27 69 42
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	centrolaslagunillas@diagrama.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento masculino: 44

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “Las Lagunillas” se encuentra muy bien comunicado y cercano al núcleo de población, lo que permite una mayor facilidad en el contacto con los recursos del entorno y por tanto, de inserción social y comunitaria de los menores, manteniendo una continua coordinación con los recursos comunitarios (educativos-formativos, sanitarios, sociales, de empleo, culturales, deportivos, de ocio, etc.).

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**

El **Programa de Inserción Laboral** que desarrolla acciones como Diagnóstico y Valoración de las actitudes y aptitudes hacia el trabajo, seguimiento del menor en actividades ocupacionales y acciones formativas, orientación sociolaboral, derivación a recursos externos, búsqueda activa de empleo, derivación a empresas a través de convenios con las mismas que permiten, desde la realización de prácticas, hasta la contratación del menor. El programa supone un importante acercamiento de los menores al mercado laboral al permitir el contacto con empresas que, sin compromiso de contratación, tienen la oportunidad de formar y conocer al candidato eliminando posibles prejuicios.

**TALLERES PROPIOS**

- Mantenimiento de edificios

- Carpintería

- Jardinería y horticultura

- Cuidado de animales

**PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

De las actividades que actualmente se realizan en el centro destaca la creación de la biblioteca y la metodología empleada para la gestión de la misma. La biblioteca del centro es un elemento vivo, pues en torno a ella se vertebran muchas otras actividades que tienen su nexo de unión en la lectura y los libros: tertulias literarias dialógicas, club de lectura, apadrinamiento lector, charlas y ponencias, estudio, etc. Esta biblioteca se cimentó sobre emociones y precisamente de ahí obtiene su nombre: **Biblioteca ‘Libros con emociones’**.

Otro hecho diferencial de esta biblioteca es que son los propios menores los que se encargan de la gestión. El C.I.M.I. “Las Lagunillas” cuenta con unos bibliotecarios de excepción, entre dos y cuatro menores se encargan del mantenimiento de la biblioteca: gestión de préstamos, organización y gestión de fondos, asesoramiento a otros menores, etc., coordinados y orientados por el Maestro del Centro.

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el CIMI “Las Lagunillas” se desarrolla además la **Unidad de Acompañamiento Personal** en la que se trabaja el desarrollo personal de los menores con objeto de optimizar habilidades y destrezas para la comunicación abierta y directa, las relaciones interpersonales y la toma de decisiones, permitiéndoles conocer un poco más de sí mismos y de su grupo, para así poder crecer y ser más humanos. Los contenidos están relacionados con el Autoconcepto, la Comunicación, la Gestión del conflicto, la Integridad y la Ética, el Control Emocional, la Expresión Emocional y la Creatividad.

En el área psicológica destacar también el programa de **“Actividades asistidas con animales”**, dirigido a menores que cumplen un determinado perfil (medidas largas, delitos graves, delitos contra las personas, dificultades en las relaciones personales). Está demostrado que la terapia con animales mejora el auto concepto, la autoestima, la empatía y reduce los niveles de agresividad, ansiedad y el estrés, mejorando el estado de ánimo, las relaciones personales y la comunicación. El programa consiste en el adiestramiento y cuidado de perros guiados por un profesional en la materia, responsabilizándose los menores de la atención diaria de las necesidades del animal, así como de un establecimiento de rutinas para continuar con su adiestramiento.

Destacar también el **“Programa de Educación Medioambiental”**, con la finalidad de inculcar valores y fomentar la cooperación y participación ambiental de los menores residentes en el C.I.M.I Las Lagunillas, para conseguir un mayor e integral desarrollo personal. El Programa se desarrolla y articula en cinco líneas de actuación: **VOLUNTARIADO AMBIENTAL, PROGRAMA SENDERO, RECICLAJE, VIVERO, actividades extraordinarias en educación ambiental en colaboración con entidades públicas y privadas.**



# CIMI “SAN FRANCISCO - LA BIZNAGA”

---

**ENTIDAD GESTORA**

Delegación del Gobierno en Málaga

---

**DIRECCIÓN**

C/Periodista Federico Alba, 129620, Torremolinos, MÁLAGA

Teléfono: 952 002273

Fax: 952 001 493

---

**CORREO ELECTRÓNICO**[silvia.fernandez.beltran@juntadeandalucia.es](mailto:silvia.fernandez.beltran@juntadeandalucia.es)

---

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 15



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores "San Francisco - La Biznaga" es el único de titularidad y gestión pública en Andalucía.

Está ubicado en pleno casco urbano de Torremolinos, con fácil acceso a todos los recursos necesarios para el desarrollo integral de los menores: instituto de educación secundaria, centro de salud, patronato municipal de deportes, transportes públicos y ayuntamiento, entre otros.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente. La intervención educativa integra todos los contenidos precisos para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

"**San Francisco de Asís**" se constituye como una red de recursos para la ejecución de las medidas definidas en la LO 5/2000 de 12 enero. El CIMI "San Francisco - La Biznaga" comparte proyecto, estrategias y profesionales con el centro de día, los grupos de convivencia educativa "Fuensanguínea" y "Cortijo del Sol" y un equipo de medio abierto, responsable del seguimiento de la libertad vigilada, además de ejercer las funciones de entidad pública en los juzgados de menores de la provincia.

Con ello se da continuidad al itinerario de reinserción de los menores en el cumplimiento de medidas.

Por otro lado, su enclave en pleno entorno urbano propicia el aprovechamiento como recurso idóneo para el tratamiento familiar y la integración de los menores en su entorno de procedencia.

Los profesionales se identifican como agentes de cambio personal y social, comprometidos con la mejora del sistema público en justicia juvenil.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**

El Centro de Internamiento de Menores Infractores "San Francisco - La Biznaga" dispone de una **Sección de Educación Secundaria Obligatoria** con dependencia directa de la Delegación Territorial de Educación en Málaga.

Esta sección educativa oferta el primer ciclo de la E.S.O. y dos titulaciones de Formación Profesional Básica, "Agrojardinería y Composiciones Florales" y "Reforma y Mantenimiento de Edificios".

**TALLERES PROPIOS**

- Taller de Reparación y Mantenimiento de Edificios
- Taller de Jardinería
- Taller de Agricultura Ecológica
- Taller de Naturaleza, Ocio, Cultura y Empleabilidad (Trabajos Verticales)

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Los programas de intervención y actividades educativas se engloban en un paradigma constructivista, ecléctico y holístico que integra una organización dinámica, promoviendo la toma de conciencia de los agentes implicados en la intervención socioeducativa.

Un **programa de abordaje del delito** donde se trabaja desde la fase de apertura al cambio, de toma de conciencia y responsabilidad finalizando con la fase restaurativa, desde un abordaje individual, grupal y transversal con Voluntariado de Laboratorio de Arte y Voluntariado restaurativo. En coordinación con talleres de desarrollo personal y creativo.

La diversidad cultural del colectivo de familias incluye un **servicio de intérprete** que permite el desarrollo normalizado de las sesiones familiares, el trabajo sistémico de las dinámicas familiar-relacionales establecidas, posibilitando la implicación de las familias menos integradas en la cultura española en el programa educativo del menor.

Por otra parte, la colaboración con la **Plataforma Andaluza del Voluntariado y Cruz Roja** se constituye como una herramienta que contribuye al desarrollo personal de los menores, a través del acercamiento a la realidad de distintos colectivos a los que prestan ayuda de manera altruista, sintiéndose parte de un proyecto colectivo.



# CIMI “CENTRO TERAPÉUTICO DE DROGODEPENDENCIAS CARMONA”

---

## DIRECCIÓN

Camino de las Palomas s/n. 41410 Carmona, SEVILLA  
Teléfono: 954 196 202  
Fax: 954 196 203

---

## CORREO ELECTRÓNICO

[centrolosalcores@diagrama.org](mailto:centrolosalcores@diagrama.org)

---

## PLAZAS

Internamiento terapéutico de drogodependencias masculino: 12  
Internamiento terapéutico de drogodependencias femenino: 6

---



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El centro está ubicado en la localidad de Carmona, en la provincia de Sevilla, en el Camino de las Palomas s/n.

A pesar de encontrarse en la zona periférica de Carmona, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de los recursos del entorno cultural, formativo, de ocio, tiempo libre y, por tanto, de inserción social y comunitaria de las de las personas menores que cumplen medidas de internamiento.

Cuenta con fácil acceso a la red de transportes públicos, teniendo la parada de autobús a tan sólo 800 metros, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos públicos que ofrece la ciudad de Sevilla.

Se ubica en una zona del edificio en el que se encuentra el CIMI Los Alcores. Son instalaciones de reciente construcción, adaptadas a la normativa vigente que incorporan los últimos elementos de seguridad.

Dispone de aulas formativas y espacios deportivos y de ocio propios que se completan con las instalaciones comunes con "Los Alcores".

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- Taller de Lavandería
- Taller de Costura
- Taller de Artes Plásticas y Técnicas Artesanales
- Taller de Nutrición
- Taller de Prevención del Acoso Escolar
- Taller de Educación Vial
- Taller de Cocina
- Taller de Fomento de la Lectura
- Taller de Prevención de VIH / ITS
- Taller de Expresión Emocional a través de la Expresión Artística
- Taller de Educación Ambiental

**PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL**

- Taller de Búsqueda Activa de Empleo
- Taller de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Taller de Entrenamiento en Procesos de Selección
- Programa de Acompañamiento y Seguimiento de la Inserción Laboral

**TALLERES PRELABORALES**

- Taller de Albañilería
- Taller de Jardinería
- Taller de Mantenimiento Básico de Edificios
- Taller de Horticultura Ecológica

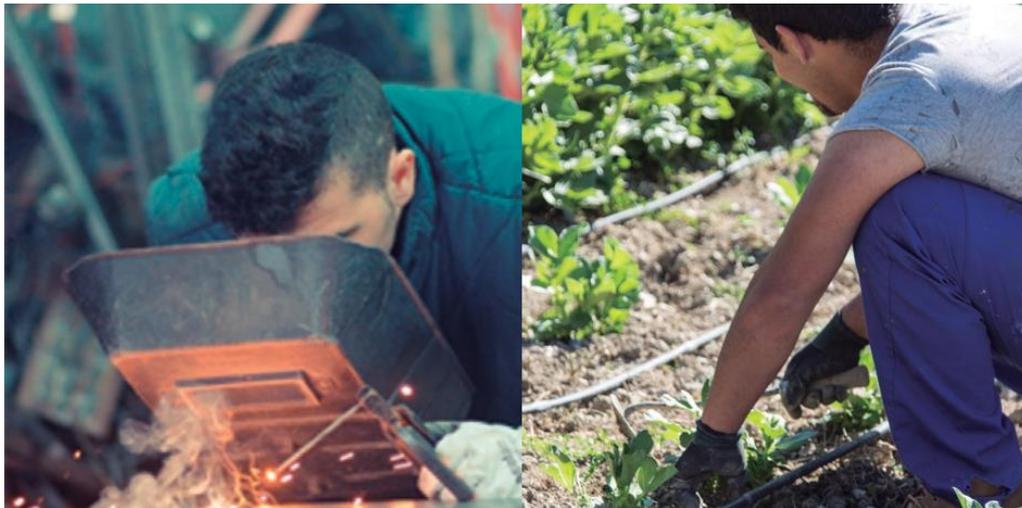
## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Teniendo en cuenta la amplia variedad de factores que influyen tanto en el abuso de sustancias tóxicas como en la comisión de comportamientos delictivos, y siendo conscientes de la relación existente entre ambos, para el tratamiento de personas menores sujetas a medidas judiciales de internamiento terapéutico de drogodependencias, se hace imprescindible una intervención desde un enfoque interdisciplinar y biopsicosocial, en la que intervengan tanto la persona menor como el personal especializado del Centro y, por supuesto, incorporando a las familias en el proceso.

El centro dispone de plazas femeninas y masculinas lo que propicia el abordaje integral de la intervención con las personas menores, desde una perspectiva de género, compartiendo actividades puntuales que proporcionan una visión desde la coeducación.

Programas Específicos:

- Programa Abarca, tratamiento de la violencia filioparental
- Programa Senda, de participación familiar
- Programa Jabato, de competencia psicosocial
- Programa de Terapia y Educación Asistida con Animales
- Forma Joven, de promoción de la salud
- Andalucía Compromiso Digital, de alfabetización tecnológica
- Fundación Real Madrid, escuela de fútbol para chicos y chicas
- Club Cambio de Marcha, educación en valores a través del atletismo.



# CIMI “EL LIMONAR”

**ENTIDAD GESTORA**

Fundación Diagrama

**DIRECCIÓN**

Huerta del Cura s/n. Apto. Correos 159. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA, Sevilla  
Teléfono: 955 68 22 67 / 955 68 17 18 / 955 68 07 22  
Fax: 955 69 98 1

**CORREO ELECTRÓNICO**

centroellimonar@diagrama.org

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 32



---

## CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores El Limonar se encuentra ubicado en Alcalá de Guadaíra, en la Provincia de Sevilla, en la urbanización Huerta del Cura.

Está construido sobre una elevación del terreno, denominada “El Montecillo”. En la parte más elevada se ubican las zonas comunes de los hogares y los dormitorios de los menores. Esta situación permite suavizar las connotaciones negativas que conlleva la privación de libertad, ya que desde las ventanas de las habitaciones se obtiene una vista panorámica de los alrededores del centro.

Su carácter rural posibilita la práctica del deporte y del senderismo por los diversos caminos del entorno. Entre ellos destacamos el de la antigua vía del “Tren de los Panaderos”, adyacente al perímetro del Centro, con un interesante contenido cultural al atravesar zonas de gran interés arqueológico.

Asimismo, la cercanía al casco urbano de Alcalá permite el aprovechamiento de los recursos formativos, sanitarios, de inserción social y laboral de la zona.

---

## PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente, y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

## FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

### TALLERES PROPIOS

- Taller de albañilería y mantenimiento de Edificios.
- Taller de Jardinería.
- **Taller de Cerámica.** Surge para acercar a los menores al conocimiento de un oficio. Es una herramienta que les ofrece los medios e instrumentos para adaptar su formación a las necesidades del mercado laboral. Completa el desarrollo personal y educativo del menor, potenciando elementos como la paciencia, la espera, la concentración, y potencia el aprendizaje teórico-práctico del proceso de la cerámica sevillana a través de la expresión artística y emocional de los menores. Además, favorece el conocimiento del arte de la pintura.

Las obras resultantes son expuestas en actividades realizadas en el exterior, así como para la decoración de los distintos hogares del centro y otros recursos.

---

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El CIMI “El Limonar” está especializado en la intervención con menores que ejecutan medidas judiciales de internamiento asociadas a delitos de violencia filioparental.

El Programa ABARCA, dirigido a los menores y sus familias, tiene como objetivo principal abordar de modo terapéutico las conductas de maltrato familiar. El papel de la familia va mucho más allá del lugar de cómplices del trabajo del centro, para convertirse en partícipes del proceso terapéutico.

ABARCA se desarrolla a través de cinco modalidades de intervención con los menores y las familias en permanente feedback, combinando las sesiones individuales con cada menor, sesiones familiares con y sin el menor, así como terapias de grupo de menores y de grupo con familias.



# CIMI "LA JARA"

---

<b>ENTIDAD GESTORA</b>	Fundación Diagrama
<b>DIRECCIÓN</b>	C/ Ebro s/n. 41500 Alcalá de Guadaira, SEVILLA Teléfono: 955 683 904 / 955 685248 Fax: 955 681 808
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	centrolajara@diagrama.org
<b>PLAZAS</b>	Internamiento Masculino:28

---



---

### CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “La Jara” se encuentra ubicado en una zona periférica de Alcalá de Guadaíra, y a pesar de que constituye una unidad independiente y perfectamente diferenciada y acotada, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de la red de recursos públicos como los transportes, los recursos educativos-formativos del entorno, sanitarios y de salud y, por tanto, favorece la inserción social, laboral y comunitaria de los menores del Centro.

---

### PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

---

### FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

#### TALLERES PROPIOS

- **Taller de Carpintería:** destacamos este programa, que surge para acercar a los menores del CIMI “La Jara” al conocimiento real de un oficio y su participación favorece la adquisición de habilidades y hábitos sociolaborales.
- **Taller de Artesanía:** también destacable al tratarse de un taller centrado en fomentar la creatividad y las destrezas manuales, y fomentar las capacidades expresivas a través del aprendizaje de las diferentes maneras de cómo tratar el cuero, la madera y el fieltro (conocer y utilizar los materiales y herramientas propias del trabajo con todo tipo de técnicas plásticas respetando las normas de seguridad y conservación en su uso. Los menores no sólo mejoran en habilidades, sino que tienen la oportunidad de aumentar su autoestima y niveles de satisfacción ante el esfuerzo y el resultado de su trabajo).
- Taller de Jardinería y Viveros
- Taller de Albañilería y Mantenimiento de Edificios
- Taller de Reciclaje
- Taller de Emancipación
- Taller de Informática
- Taller de Teatro
- Taller de Fotografía analógica y digital

**Plataforma de formación del joven.** Facilita el acceso a la formación e información necesaria para la inserción sociolaboral de los menores, es una formación on-line favorecedora de la inserción, muy atractiva para este colectivo, con un carácter eminentemente práctico y cuenta con una gran número de cursos con diferentes formatos.

---

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En los últimos años se ha incrementado la presencia de menores sujetos a medidas judiciales de internamiento que presentan comportamientos violentos. Conscientes de la problemática que supone la intervención específica con este colectivo, el CIMI "La Jara" cuenta con un programa específico para el tratamiento de delitos violentos y para delitos de violencia filioparental.

Destacar igualmente el Programa de Desarrollo de Competencia Psicosocial "Jabato", para desarrollar la competencia psicosocial de los menores, fomentando la efectividad en su desarrollo social. El programa está compuesto por diferentes módulos: habilidades de vida, habilidades sociales, autocontrol, resolución de problemas, dilema moral y mediación.

Dentro de las **actividades deportivas, de ocio y tiempo libre**, una de las actividades que tienen mejor aceptación entre los menores del centro es el **taller de atletismo**. Esta actividad permite mejorar el cuidado, el reconocimiento y la aceptación del propio cuerpo a la vez que complementa su aprendizaje en otros ámbitos como el trabajo en equipo, la aceptación de las normas y el respeto hacia los compañeros.

El taller de atletismo lleva consigo la participación de los menores en el **Club de Atletismo "Cambio de Marcha"**, lo que suma a los beneficios del deporte los aspectos positivos de la práctica organizada, favorece la reinserción a través de la participación en actividades comunitarias potenciando la aceptación social de los menores mediante la práctica compartida de actividades de ocio saludable.

Resaltar igualmente el **Grupo de Montaña**, centrado en el senderismo, creado para el fomento de hábitos de vida saludables, El senderismo busca acercar a los menores al medio natural y al conocimiento de la zona a través del patrimonio y los elementos etnográficos y culturales tradicionales, utilizando preferentemente el sistema tradicional de vías de comunicación, tales como cañadas reales, caminos vecinales y senderos. El senderismo constituye una simbiosis entre deporte, cultura y medio ambiente.

La **Fundación del Real Madrid** en su área de baloncesto, colabora con Fundación Diagrama y concretamente con el CIMI "La Jara" desde el año 2014. Esta colaboración se lleva a cabo a través de una actividad práctica de carácter semanal en las instalaciones del Centro, e impartida por un entrenador titulado y con formación académica (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte y/o Diplomado en Educación Física).



# CIMI “LOS ALCORES”

**DIRECCIÓN**

Camino de las Palomas s/n. 41410 CARMONA, Sevilla  
Teléfono: 954 196 202  
Fax: 954 196 203

**CORREO ELECTRÓNICO**

[centrolosalcores@diagrama.org](mailto:centrolosalcores@diagrama.org)

**PLAZAS**

Internamiento masculino: 31  
Internamiento terapéutico masculino: 8  
Internamiento femenino: 12



**CONTEXTO DEL CENTRO**

El Centro está ubicado en la localidad de Carmona, en la provincia de Sevilla, en el Camino de las Palomas s/n. A pesar de encontrarse en la zona periférica de Carmona, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de los recursos del entorno cultural, formativo, de ocio, tiempo libre y, por tanto, de inserción social y comunitaria de las de las personas menores que cumplen medidas de internamiento. Cuenta con fácil acceso a la red de transportes públicos, teniendo la parada de autobús a tan sólo 800 metros, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos públicos que ofrece la ciudad de Sevilla.

El entorno del Centro permite además el desarrollo de actividades en la naturaleza como la que se realiza semanalmente de entrenamiento para el grupo formado por corredores del “Club Cambio de Marcha”.

En el año 2016 se mejoraron y ampliaron las instalaciones adaptándose a la normativa vigente e incorporando los últimos elementos de seguridad. Esta ampliación también consistió en un módulo para menores infractoras y otro para internamiento en régimen terapéutico.

Se habilitaron nuevos espacios deportivos y de ocio. Así como nuevas aulas formativas, espacios para talleres y huertos ecológicos, configurando una mejora en la distribución de los espacios y de los usos de los mismos.

**PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

**FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL****TALLERES PROPIOS**

- Taller de Lavandería
- Taller de Costura
- Taller de Música
- Taller de Artes Plásticas y Técnicas Artesanales
- Taller de Nutrición
- Taller de Prevención del Acoso Escolar
- Taller de Educación Vial
- Taller de Cocina
- Taller de Fomento de la Lectura
- Taller de Teatro
- Taller de Prevención de VIH / ITS
- Taller de Expresión Emocional a través de la Expresión Artística
- Taller de Educación Ambiental

**TALLERES PRELABORALES**

- Taller de Albañilería
- Taller de Jardinería
- Taller de Carpintería Metálica “Forja”
- Taller de Mantenimiento Básico de Edificios
- Taller de Horticultura Ecológica

### PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

- Taller de Búsqueda Activa de Empleo
- Taller de Entrenamiento en Procesos de Selección
- Taller de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Programa de Acompañamiento y Seguimiento de la Inserción Laboral

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

A partir de enero de 2016, el CIMI "Los Alcores" dispone de una unidad autónoma para la ejecución de medidas de **internamiento terapéutico** en régimen cerrado, abierto o semiabierto. El programa del centro permite la atención a menores que presentan patología mental, así como con necesidades específicas derivadas del consumo abusivo de sustancias adictivas.

- Programa Abarca, tratamiento de la violencia filiofamiliar
- Programa Senda, de participación familiar
- Programa Jabato, de competencia psicosocial
- Programa de Terapia y Educación Asistida con Animales
- Forma Joven, de promoción de la salud
- Andalucía Compromiso Digital, de alfabetización tecnológica
- Fundación Real Madrid, escuela de fútbol para chicos y chicas
- Club Cambio de Marcha, educación en valores a través del atletismo











JUNTA DE ANDALUCIA